



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 663

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 15 octubre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre lucha contra la impunidad y respeto de los derechos humanos en Guatemala. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000757) 2
- Relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas. Presentada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto. (Número de expediente 161/003058) 5
- De rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos llamado Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002561) 12
- Sobre desarme y no proliferación nuclear. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002968) 16
- Relativa a la evaluación de los criterios de la política de fronteras Schengen en los puertos españoles y a potenciar, en particular, el puerto de Palamós como nuevo puerto Schengen. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002980) 19
- Sobre medidas para fortalecer las relaciones entre España y las comunidades hispanas de Estados Unidos de cara a la conmemoración del 450 aniversario de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 2

fundación de la ciudad de San Agustín (Florida). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003050)	22
— Sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003081)	24
— Sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000870)	27
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bahrein sobre cooperación en el ámbito de la defensa, hecho en Manama el 1 de mayo de 2014. (Número de expediente 110/000135)	31
— Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Bruselas el 24 de marzo de 2014. (Número de expediente 110/000136)	31

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Antes de iniciar el debate del primer punto del orden del día, quisiera comentarles los cambios que se proponen en el mismo. Si no se oponen los diversos portavoces, y corrijanme en cualquier caso los grupos proponentes, el punto 2.º del orden del día, que es la proposición sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional, el grupo proponente desea pasarlo al último lugar del debate, y el punto 7.º, del Grupo Parlamentario Mixto, desean pasarlo al 2.º (La señora Jiménez García-Herrera pide la palabra).

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: La diputada que va a defender la proposición no de ley sobre Guatemala tiene que tomar posesión de su cargo en la Comisión de Justicia. Quería pedir que la pasáramos a segundo o tercer lugar.

El señor **PRESIDENTE**: La de Guatemala es la primera. El portavoz del grupo mayoritario se opone a ello. Señor Landaluce, tiene la palabra.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor presidente, tal y como le dije al inicio de la sesión, necesitaba intervenir en este orden porque tengo otras obligaciones en los próximos minutos y necesito que se mantenga el orden de las iniciativas que vienen relacionadas en la Comisión de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: No se puede variar el orden del día si alguien se opone. Consecuentemente, lo siento, señora Jiménez, pero vamos a mantener como punto primero del orden del día la proposición no de ley sobre Guatemala. Aquí todo el mundo tiene diversas obligaciones y si hay acuerdo, la Mesa lo acoge con mucho gusto, pero si no hay acuerdo, ajustándonos a las normas del Reglamento, no puede hacerlo, por mucho que le gustase, que no digo que le guste.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

- **SOBRE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000757).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero del orden del día, proposición no de ley sobre la lucha contra la impunidad y respeto de los derechos humanos en Guatemala. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, Cha: La Izquierda Plural. Tiene la palabra el señor Nuet.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 3

El señor **NUET PUJALS**: Muy rápidamente, voy a presentar esta proposición no de ley. Quiero anunciar de forma previa que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular sobre una enmienda que ha presentado, que hemos discutido, que hemos modificado en parte y que voy a pasar después a la Mesa, porque va a ser el texto definitivo que vamos a someter a votación.

Estamos hablando de un conflicto poco conocido, pero realmente uno de los conflictos de derechos humanos más importante en el ámbito internacional y especialmente en América Latina, que es la guerra civil en Guatemala, un conflicto armado que ha durado treinta y seis años y que asoló este país. Hoy, tanto el informe de la recuperación de la memoria histórica como el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Naciones Unidas, dan buena cuenta de la violación de derechos humanos y de los hechos de violencia cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado y por la guerrilla. Ambos informes atribuyen a las fuerzas de seguridad del Estado la responsabilidad de más del 90% de los crímenes, lo que es un dato realmente importante. Hoy también conocemos que este país, Guatemala, tiene numerosas situaciones de pobreza, explotación, discriminación racial y de género, porque realmente es uno de los países donde las minorías étnicas son más importantes. Además, en este momento sabemos que la impunidad en Guatemala es uno de los obstáculos cruciales para el funcionamiento de la democracia y que un Estado en el que el 98% de los crímenes quedan en la impunidad, está lejos de ser un Estado en el que impera la ley. Hace poco el Consejo General del Poder Judicial de España dio un premio a la fiscal general de Guatemala que, de alguna forma, fue propuesta por nuestro grupo y otros grupos parlamentarios que visitamos recientemente Guatemala.

Proponemos concretamente seis puntos muy sencillos. Primero, fortalecer la democracia en Guatemala y que se cumplan los acuerdos de paz. Los acuerdos de paz son los acuerdos políticos que pusieron fin a la guerra civil y parte de su negociación se hizo en España, concretamente en el monasterio de El Escorial. Segundo, que se esclarezcan los crímenes internacionales —genocidio, crímenes de guerra y contra la humanidad— cometidos durante el conflicto armado. Tercero, que se siga apoyando la importante labor que está desarrollando la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala. Cuarto, que el Gobierno español desarrolle un papel activo para que el Estado de Guatemala tome medidas eficaces para garantizar el respeto de los derechos humanos. Quinto, mostrar nuestra preocupación por las crecientes amenazas e intimidaciones que están recibiendo organizaciones de derechos humanos, víctimas, familias y, en general, sectores afectados que luchan contra la impunidad en Guatemala en este momento. Y, finalmente, la aplicación de las directrices de la Unión Europea sobre la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en peligro para que pongan los medios y recursos necesarios para su protección y seguridad.

Finalizo. Hemos acordado con el Grupo Popular —lo he dicho al principio— un texto alternativo al que nosotros hemos propuesto que mantiene el espíritu, y en muchos casos la letra, de las distintas propuestas que había inicialmente en nuestra proposición no de ley. Por eso pido a los grupos el voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban. (**Denegación**). ¿El Grupo Mixto desea hacer uso de la palabra? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente, simplemente para celebrar este acuerdo entre el grupo proponente y el grupo de la mayoría con su enmienda transaccional y para anunciar nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Celebro también este acuerdo entre el grupo proponente y el Grupo Parlamentario Popular. Quiero resaltar que la lucha contra la impunidad abarca muchos aspectos y es responsabilidad del Estado en su conjunto. Es importante recordar que el Estado tiene la obligación de garantizar, a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos ocurridas durante un conflicto armado interno, el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a medidas de no repetición. No se puede concebir la reconciliación como una alternativa a la justicia, no se puede construir la paz y el desarrollo en el país sobre la base de la impunidad. Hay que recordar que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado que son inadmisibles las disposiciones de amnistía, de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación, el juicio y la sanción de los responsables de las violaciones graves de derechos humanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 4

La impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones, adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores, especialmente en la esfera de la justicia, para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y condenadas a penas apropiadas. Tienen la obligación de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos, así como el derecho a conocer la verdad y tomar las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones.

Sigue siendo preocupante la violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones y hay que trabajar en esta línea para asegurar el acceso a la justicia de todas las mujeres víctimas de violencia. Hay que continuar con el fortalecimiento de los tribunales con competencia en casos de mayor riesgo y ampliar la cobertura de los tribunales especializados de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Esto en parte se ha puesto también en peligro con la reforma de la justicia universal que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular y que en este caso si no ha ocurrido ha sido gracias a los instructores de la Audiencia Nacional, concretamente al auto del señor Pedraz, y por ello nos parecía un poco curiosa la inclusión de las enmiendas del Grupo Popular, especialmente las números 2 y 5; ha sido la interpretación de este auto del señor Pedraz lo que ha podido garantizar la continuación de este procedimiento. Reitero el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición no de ley que se presenta aquí esta tarde y a la transaccional que ha leído el proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: En cuanto a la proposición no de ley que debatimos sobre la lucha contra la impunidad y el respeto de los derechos humanos en Guatemala, hemos de decir desde el Grupo Parlamentario Popular que, si bien entendemos y podemos llegar a compartir el espíritu del texto propuesto, no compartimos del todo la forma en que se plantea, ya que del mismo podría deducirse una condena encubierta al Estado guatemalteco y creemos que dicho planteamiento no es justo ni cierto. De ahí que hayamos propuesto y acordado con el grupo proponente, con La Izquierda Plural, las enmiendas que creemos que enfocan mejor esta proposición no de ley y anulan esa posible condena a Guatemala que, como decía en nombre del Grupo Popular, podría inferirse del texto. Todo ello no obsta, señorías, para decir que la seguridad en el Estado guatemalteco continúa siendo el principal problema que aqueja a la población. La delincuencia violenta sigue siendo generalizada en la mayor parte del territorio y las instituciones del Estado son aún frágiles y vulnerables al crimen organizado. La mayoría de las valoraciones de derechos humanos y esas violaciones que se están produciendo provienen principalmente de la incapacidad del Estado guatemalteco aún para proporcionar seguridad a sus ciudadanos, seguridad que, como sus señorías a buen seguro comparten conmigo, es un elemento esencial en toda democracia.

Por otro lado, en relación con los pueblos indígenas, Guatemala sigue sufriendo los efectos de los treinta y seis años de largo conflicto armado interno. Sin embargo, ha habido avances en estos asuntos; en concreto, en el año 2010 Guatemala incorporó a su Constitución el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales. El convenio reconoce los derechos territoriales y establece que los pueblos tienen un derecho de consulta previa e informada sobre cualquier proyecto que se apruebe en sus tierras. Por ese motivo nuestro grupo parlamentario entiende que se debe continuar con las diversas políticas de apoyo al Estado guatemalteco para así fortalecer su bienestar y su desarrollo. De ahí que, como decía al comienzo de mi intervención, resulte conveniente utilizar un lenguaje más equilibrado, que no signifique la condena del Estado de Guatemala por acciones u omisiones respecto al tema, o bien que impliquen crítica o censura respecto a la posición y acciones que ha tomado el Estado guatemalteco. Sería una tremenda injusticia con los avances conseguidos al respecto por parte de Guatemala y de los posicionamientos que públicamente van tomando sus dirigentes.

Con relación a los matices a introducir, especialmente en el *petitum*, entendemos que el primero y el segundo son susceptibles de mejora en su redacción, a fin de despejar cualquier duda sobre la acción del Gobierno al respecto y que, por supuesto, nuestro grupo parlamentario respalda por completo. En ese sentido, España tiene un firme compromiso con la justicia, la paz y la seguridad. Nuestro país y el Gobierno ya están apoyando y colaborando con Guatemala para el esclarecimiento y la investigación del conflicto armado que asoló el país durante treinta y seis años, como decía al principio de mi intervención, para así poder llevar a los responsables ante la justicia. El Gobierno guatemalteco ha ratificado en abril pasado el Estatuto de Roma. Honra así sus compromisos, dando un paso definitivo en la lucha contra la impunidad y para la consolidación y la garantía de los derechos humanos en su país. Señorías, debemos de poner en valor esa voluntad sincera de las autoridades y de la sociedad guatemalteca; por tanto, España

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 5

continuará colaborando con su Gobierno y ciudadanos en el fortalecimiento de su Estado de derecho. Tal y como se está planteando, da la sensación de que España es ajena a toda colaboración en este sentido, cuando en realidad es todo lo contrario, pues el grado de implicación respecto de esta cuestión por parte de España es máximo. De hecho —y esto enlaza con nuestra enmienda al *petitum* segundo de la proposición no de ley—, el Gobierno español es uno de los principales financiadores de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Desde su creación ha otorgado más de 9 millones de dólares y este año se ha establecido un aporte de 1,2 millones, lo que deja una muestra clara del compromiso de España con la seguridad y la justicia en Guatemala. También es preciso señalar la presencia del jurista español Carlos Castresana, quien estuvo al frente de la Cigig durante tres años, periodo en el que se esclarecieron diversos crímenes importantes que afectaban sin lugar a dudas a la vida política y social del país. Por tanto, no debe quedar duda respecto de la implicación y el compromiso que está teniendo el Gobierno español en esta cuestión.

Respecto del cuarto apartado del *petitum*, entendemos —y agradecemos que lo haya aprobado así el grupo proponente— que la redacción tampoco es aceptable. ¿Por qué? Porque España ya tiene un papel activo en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el tema de género, de violencia y de derechos de los pueblos indígenas y colabora con Guatemala con la misma intensidad. Cabe mencionar que España ha financiado proyectos para el fortalecimiento de la justicia y seguridad tras el programa Justicia y seguridad: reducción de la impunidad. Como decía, a través de la Aecid, se han abierto numerosas unidades de atención integral a víctimas de violencia sexual, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. Debemos felicitarlos y felicitar a Guatemala por el avance realizado en relación con el tema del feminicidio, con la creación de una comisión presidencial para el abordaje de dicha cuestión en Guatemala en marzo de este año. De la misma forma, en 2010 Guatemala incorporó a su Constitución el Convenio 169 de la OIT, sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, que reconoce los derechos territoriales, como decía al principio de mi intervención, y establece que los pueblos tienen un derecho de consulta previo e informada sobre cualquier proyecto que se apruebe en sus tierras. Ese es el camino, señorías, por el que debe seguir avanzando, seguir fortaleciendo los logros alcanzados, y es lo que para España es y debe ser la protección de todos los entes, organizaciones y defensores individuales que trabajen en pro de los derechos humanos. Señorías, por tanto, España está cumpliendo con esas directrices marcadas por el Gobierno y también por la Unión Europea y es por lo que nuestro grupo va a aportar esta iniciativa, que esperemos que sea aprobada por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landaluce, doy por defendida la enmienda del Grupo Popular, a pesar de que no le he dado la palabra cuando le correspondía. Le ruego disculpe a la Mesa.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Sí. Muchas gracias, enseguida se la haremos llegar.

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE PROMOVER EL FIN DEL BLOQUEO A LA FRANJA DE GAZA Y OTRAS MEDIDAS. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO. (Número de expediente 161/003058).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, que por acuerdo previo y a propuesta del grupo proponente, está prefigurado como punto 7.º, relativo a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas. Por el Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Señor presidente, le agradezco tanto a usted como a los portavoces de los grupos que hayan sido comprensivos en la modificación del orden del día porque efectivamente hoy tenemos todos una agenda apretada.

Señorías, el pasado mes de julio el Gobierno israelí inició una nueva operación militar contra la Franja de Gaza, donde los bombardeos fueron constantes y los objetivos del ejército israelí no han tenido excepción: desde los barrios más poblados hasta los mezquitas, desde los hospitales hasta los centros de personas discapacitadas, desde las escuelas hasta los sistemas de saneamiento y traída de agua. En fin, un nuevo ataque israelí sobre Gaza que ha dejado más de 2.000 muertos y más de 11.000 heridos. Como saben, señorías, entre 1967 y 2005 los colonos judíos se hicieron con la tierra y el agua de la población local y a mediados de los noventa Israel levantó un muro de alambre electrificado y torres de vigilancia convirtiendo a Gaza de facto en un campo de prisioneros. Gaza es un territorio de 360 kilómetros cuadrados donde actualmente viven más de 1.600.000 palestinos, que continúa bajo la ocupación y el control por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 6

tierra, mar y aire de Israel; incluso el paso de Rafah donde, aunque Egipto tiene el control, Israel tiene amplios poderes de observador. **(El señor vicepresidente, Landaluce Calleja, ocupa la Presidencia).** Nosotros consideramos que esta situación viola flagrantemente el IV Convenio de Ginebra y gran parte de los tratados internacionales. Este último ataque del mes de julio no es un hecho aislado; todo lo contrario, con él se ha agravado hasta límites extremos la situación de la población de Gaza y las graves consecuencias que ya padecían desde el bloqueo de 2006, que les ha dejado sin los principales suministros vitales. A nuestro juicio, es un bloqueo inhumano porque prohíbe la entrada en Gaza de materias primas, de artículos comerciales no humanitarios y de equipos esenciales para el sistema de saneamiento y de suministro de agua. También se han destruido en todo este tiempo miles de puestos de trabajo, a causa del cierre de decenas de empresas, sobre todo de la construcción.

El informe emitido por la Comisión de Investigación de Naciones Unidas, después del ataque de Israel a la Franja de Gaza entre diciembre de 2008 y enero de 2009, dictaminó que en el ataque se habían producido crímenes de guerra y lesa humanidad. Las recomendaciones de ese informe y las investigaciones por crímenes de guerra y lesa humanidad han caído a día de hoy en el saco del olvido de políticos y diplomáticos y, como consecuencia, ni los Estados ni las organizaciones internacionales han hecho frente a Israel, a sus autoridades, que siguen impunes. Mucho nos tememos que en esta ocasión vuelva a ocurrir lo mismo y creemos que el fin del bloqueo que sufre la población palestina debe ser prioritario. Ahora se nos prometen de nuevo miles de millones para la reconstrucción de Gaza. Nosotros la consideramos una reconstrucción que nunca acaba, que en cuanto se empiece a construir nada impedirá —y así lo demuestra sistemáticamente la actuación impune de Israel— que lo construido o medio construido se vuelva a destruir con otro ataque militar. Quiero recordarles que ya en 2009 se había promovido la reconstrucción de Gaza con más de 2.000 millones de euros de donación y de nuevo estamos en la misma situación. Nosotros consideramos que la mejor construcción, la más sólida, solo tendrá lugar cuando exista un respeto escrupuloso a los derechos humanos y a los principios democráticos, tal y como se recoge en el artículo 2 del Acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel. Para respetar y hacer respetar los derechos humanos y los principios democráticos entendemos que la solución no son las armas, ni las políticas cómplices o de colaboración con quien incumple reiteradamente la legalidad internacional. Por lo tanto, la suspensión cautelar de venta de armas a Israel que ha iniciado el Gobierno español tiene que tener continuidad, por lo menos hasta que la legislación internacional se cumpla de manera permanente y evidente.

Voy terminando, señor presidente. Ya hemos hablado del bloqueo impuesto a Gaza, un bloqueo que mientras permanezca no habrá reconstrucción posible porque se construiría de nuevo una ciudad y sus servicios bajo pies de barro, manteniéndola atada a unas restricciones injustas e inhumanas que hacen inhabitable cualquier lugar. Por tanto, si los ciudadanos palestinos no tienen las mismas posibilidades de trabajar, vivir en sus hogares y prosperar como cualesquiera otros, cualquier reconstrucción será inútil. Por cierto, entendemos que esa reconstrucción —y así figura como último punto de nuestra proposición no de ley— tendría que tener en cuenta también una infraestructura que es vital para cualquier territorio, máxime para uno prácticamente destruido como es Gaza. Nos referimos al aeropuerto que fue financiado en su momento por el Estado español con dinero público de todos los españoles y que es fundamental para que no continúe el aislamiento. En este punto proponemos demandar a Israel por los daños y perjuicios causados en concreto en esta infraestructura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. La más antigua es la del Grupo Socialista y para defenderla tiene la palabra el diputado señor Chaves.

El señor **CHAVES GONZÁLEZ**: Señoras y señores diputados, quiero hacer dos observaciones en relación con la proposición no de ley. En primer lugar, nosotros no coincidimos con el planteamiento global que sobre el conflicto palestino e israelí se recoge en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Hay posiciones que más que favorecer, dificultan encontrar una salida —a pesar de todas las dificultades— y una solución al conflicto ya de por sí difícil. En segundo lugar, entiendo que en la PNL sobre Gaza hay que tener en cuenta acontecimientos que han tenido lugar en los últimos meses y en las últimas semanas que no figuran en la misma y que tienen influencia sobre el objetivo más importante, que es el levantamiento del embargo y la reconstrucción de Gaza. Por otra parte, quiero manifestar también nuestra coincidencia con dos puntos clave que están recogidos en la PNL. Uno, el levantamiento urgente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 7

del bloqueo o del embargo sobre la Franja de Gaza y, otro, la necesidad de incentivar el diálogo y la negociación entre ambas partes a fin de alcanzar un acuerdo político de paz duradero.

Dicho esto, no voy a hacer un recuento de los efectos del embargo sobre la Franja de Gaza ni de la gravedad de los mismos; ya se ha hecho aquí y también se ha reflejado en muchos medios de comunicación a lo largo de las últimas semanas. Hay una cosa que es evidente, el desastre humanitario en la Franja de Gaza es de una magnitud sin precedentes y, por otra parte, y dado que se ha hecho referencia también a Naciones Unidas, tengo que recordar que ya en el año 2012 Naciones Unidas dijo que bajo los efectos del bloqueo Gaza sería un territorio inhóspito e inhabitable en el año 2020. Raji Sourani, director del Centro Palestino por los Derechos Humanos, resalta una paradoja que creo que hay que tener en cuenta. Ya en una de las cláusulas de los acuerdos del año 1995 se afirmaba que en el año 1999 Palestina debería existir como un Estado independiente y legítimo. Pues bien, dos décadas después, en el año 2014, estamos hablando sobre todo del derecho a la supervivencia física y del derecho a la vida de centenares de miles de gazatíes como consecuencia del embargo y del bloqueo sobre la Franja de Gaza.

Disiento en parte de lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Mixto. No creo que sea justo ni útil cargar todo el peso de la culpa sobre una de las partes en el conflicto, en este caso sobre Israel. También entiendo que en muchas ocasiones, o más bien continuamente, las posiciones de Israel y de Hamás en el conflicto retroalimentan sus respectivas estrategias y sitúan estas estrategias sobre los intereses de la población de Gaza. Pero dicho esto también tengo que añadir que la responsabilidad última de levantar el bloqueo en la Franja de Gaza corresponde al Estado de Israel, pero también hay una responsabilidad en la comunidad internacional de trabajar y de presionar en esa dirección. ¿Por qué? Porque es evidente que Israel es un Estado legítimo y en consecuencia tiene derecho a vivir dentro de fronteras seguras. También es verdad que no se puede aceptar que el bloqueo sobre Gaza sea una consecuencia legítima de ese derecho a la seguridad y a la autodefensa por parte del Estado de Israel. Creo que a la hora de abordar el tema del bloqueo debemos tener en cuenta también acontecimientos importantes que han tenido o que pueden tener una influencia determinante sobre el levantamiento del bloqueo. Por ejemplo, el acuerdo para formar un Gobierno técnico pero de unidad nacional entre Al Fatah y Hamás; o que precisamente mañana este Gobierno se reúne por primera vez en la Franja de Gaza. También hay que tener en cuenta el alto el fuego permanente del pasado 26 de agosto y las condiciones implícitas en ese acuerdo, así como la Conferencia de El Cairo de hace unos cuantos días de países donantes que acordaron destinar más de 4.000 millones de euros, entre los cuales está la parte que aporta Naciones Unidas. Por cierto, me preguntaba por qué —quizás podría resolver la incógnita— no ha estado el Ministro de Asuntos Exteriores en dicha conferencia. Seguramente tendrá una razón superior que le ha impedido participar en una conferencia que me parece muy importante.

Voy terminando, señor presidente. Por todo lo dicho, hay nuevas circunstancias que, a pesar de todas las dificultades que se han venido atravesando en relación con el conflicto árabe-israelí, abren de nuevo las puertas a lo que Shlomo Ben-Ami llama la diplomacia de la paz. Es decir, creo que hay condiciones para hacer un nuevo intento de dar los pasos que conduzcan a un acuerdo definitivo de paz. ¿Que es difícil? Sí. ¿Que los intentos de paz han fracasado en otras ocasiones? Sí. Pero habrá que intentarlo de nuevo con todos los protagonistas que tienen algo que aportar en relación con el proceso de paz: Israel, el Gobierno palestino, Estados Unidos, la Liga Árabe, Naciones Unidas, la Unión Europea, etcétera. Hay dos cuestiones que me parece que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, la necesidad de lograr la unidad del pueblo palestino bajo una entidad política unificada, representativa y legítima. La unidad del pueblo palestino es un requisito imprescindible; la desunión entre Al Fatah y Hamás ha servido precisamente —entre otras causas más graves— para perpetuar la situación de Gaza. Y en segundo lugar, Israel debe negociar con el Gobierno de unidad nacional palestino y también con el que salga después de las elecciones generales y presidenciales, una negociación que conduzca urgentemente al levantamiento del bloqueo y a garantizar la libre circulación de bienes y personas como paso imprescindible que permita la reconstrucción inmediata de la Franja de Gaza. Eso supone que en la negociación —urgentemente— se abra un paso seguro entre Gaza y Cisjordania, necesario para la unificación del pueblo palestino y para restaurar el sistema político palestino. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. En tercer lugar, creo que es necesario que la ayuda aprobada en la Conferencia de El Cairo se ponga en marcha inmediatamente para proceder a la reconstrucción de Gaza bajo la coordinación y la dirección del Gobierno palestino, del Gobierno de unidad nacional. Israel debería reconocer el derecho de Hamás a participar en la negociación dentro del Gobierno de unidad nacional, al mismo tiempo que tiene todo el derecho a exigir el reconocimiento de la legitimidad y de la existencia de su Estado. Alguien me podrá decir que Hamás no reconoce esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 8

legitimidad ni la existencia del Estado de Israel, pero sí lo reconoce el Gobierno de unidad nacional palestino, del que forma parte Hamás cuando asume todos los compromisos anteriores del proceso de paz. Los dirigentes de Israel, de Palestina y de Hamás no deberían tener miedo a la paz y negociar, porque negociar no es un signo de debilidad.

Termino diciendo que hemos presentado una enmienda de sustitución, más que nada una enmienda técnica, a la proposición no de ley presentada por La Izquierda Plural y el Grupo Mixto. Nosotros entendemos que con nuestra enmienda hemos recogido las claves, la finalidad y el espíritu de la proposición no de ley en cuestión, es decir, el levantamiento del bloqueo, la negociación y el diálogo para llegar a un acuerdo político y definitivo y la necesidad de la reconstrucción inmediata de Gaza. También queremos incorporar los últimos acontecimientos y su influencia positiva sobre el levantamiento del bloqueo. Por último, creemos que nuestra enmienda puede suscitar el consenso y el apoyo de todos los grupos políticos y ayudar de una manera humilde y modesta a encontrar una vía que abra las puertas a un acuerdo político de paz duradero.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pastor.

El señor **PASTOR GONZÁLEZ**: Intervengo en nombre de mi grupo político para defender la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley del Grupo de La Izquierda Plural y del Grupo Mixto relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas, una proposición no de ley que, como es evidente, trae causa de la escalada de violencia que se produjo durante los meses de verano en esa zona y de cuyas dramáticas consecuencias creo que todos somos conscientes, tanto del elevado número de víctimas causado como de los importantes daños materiales que se han producido en la Franja de Gaza y el impacto que eso tiene sobre la población de aquella zona. Digo que todos somos conscientes porque esta cuestión ha sido objeto de debate por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores al menos en dos ocasiones, el 31 de julio y el 16 de septiembre, con la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, que informó acerca de lo que estaba sucediendo en Gaza y que permitió a todos los grupos políticos y al Gobierno fijar cuál es su posición respecto de este conflicto. Nosotros planteamos una enmienda que pretende consolidar aquella posición que ya ha repetido reiteradamente el Partido Popular y en la cual establecemos un posicionamiento que muestra la satisfacción que supone que se haya llegado a un alto el fuego, que se haya detenido el conflicto, que las partes hayan podido acordar dejar de matarse. Por otro lado, la satisfacción y la necesidad de que se reanuden las negociaciones y que se aborden en ellas todas las cuestiones sustantivas pendientes que deben avanzar hacia una solución sostenible para Gaza, que debe contemplar la mejora de las condiciones de vida de la población gazatí a través del levantamiento del bloqueo y establecer garantías de forma paralela para la seguridad de Israel. En tercer lugar, acogemos con agrado el compromiso que con la reconstrucción de Gaza han asumido los países que han participado en la Conferencia de donantes para Palestina y la reconstrucción de Gaza, celebrada, como ustedes saben, el pasado 12 de octubre en El Cairo y en la que España contribuyó con la cifra de 36 millones de euros. Por último, manifiesto nuestra convicción de que esta crisis del pasado verano tiene que suponer un punto de inflexión en un conflicto que lleva vigente ya demasiado tiempo y cuya solución ha de partir de la negociación de ambas partes para la consecución de dos Estados, un Estado palestino viable y democrático, viviendo en paz y seguridad con su vecino Israel.

Estas son las convicciones que planteamos y que nos llevan a instar al Gobierno, en primer lugar, a que impulse, junto con los socios de la Unión Europea, las medidas pertinentes que permitan que se vuelvan a retomar las negociaciones tendientes a asegurar la consecución de una paz estable y duradera, es decir, no queremos que esto sea un *impasse* y que volvamos a tener un conflicto recurrente como ha ocurrido hasta ahora. En segundo lugar, instamos a que se promueva la apertura de los pasos fronterizos de acuerdo con las conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea del pasado 22 julio, que instaba a la apertura inmediata, sostenida e incondicional de los pasos fronterizos a la ayuda humanitaria, a los bienes de consumo y a las personas, tanto desde la Franja de Gaza como hacia la Franja de Gaza, de acuerdo con la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En tercer lugar, planteamos la necesidad de mantener el apoyo al Gobierno de unidad como un paso en la buena dirección, como también ha señalado el ponente del Grupo Socialista, hacia el establecimiento de un Gobierno eficaz, capaz de asumir el liderazgo y la plena responsabilidad en las tareas de gobierno y de la reconstrucción de Gaza, y la necesidad de que el lanzamiento de cohetes al territorio israelí termine. Por último, instamos al Gobierno a que se establezcan los medios de control

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 9

necesarios para asegurar que la ayuda española no pueda ser desviada a fines distintos de aquellos para los que fue concebida. Como principio general me parece que sería muy razonable.

En definitiva, esta enmienda resulta coherente con la posición que tanto nuestro grupo como el Gobierno han venido manteniendo y que podría resumirse en cinco aspectos. En primer lugar, que la solución definitiva del conflicto tiene que venir de la creación de dos Estados que puedan convivir en paz, una Palestina viable y un Israel seguro. En segundo lugar, que la solución tiene que ser una solución negociada; no puede venir impuesta por ningún agente externo, porque en ese caso no sería efectiva. En tercer lugar, que es necesario y urgente prestar la ayuda humanitaria necesaria para aliviar las condiciones en las que se encuentra ahora mismo la población civil que ha padecido este conflicto. En cuarto lugar, que tiene que haber una finalización al bloqueo. Y, en quinto lugar, que la reconstrucción de Gaza debe empezar de una forma lo más inmediata posible.

En este sentido, cualquier cosa, en nuestra opinión, que entorpezca el proceso de negociación es un error y debería ser evitado, y por ello tengo que señalar que ni compartimos parte del diagnóstico que hace el grupo proponente en la exposición de motivos de la proposición no de ley, como aquel que califica el enfrentamiento entre Israel y Palestina como genocidio, ni algunas de las soluciones que nos proponen, como la ruptura de las relaciones con Israel, algo que en nuestra opinión no contribuiría a facilitar una solución negociada del conflicto, que tiene que ser, en cualquier caso, nuestro objetivo principal.

Igualmente, me gustaría señalar uno de los puntos que aparecen en la proposición no de ley y es el que hace referencia a la suspensión del comercio de armas con Israel. Me parece que en este tipo de conflictos es importante y recomendable la cautela y huir de la demagogia y ha habido a lo largo de las distintas comparecencias que se han producido en torno a esta materia bastante demagogia. El rigor hace que señalemos que en el momento en el que empieza el conflicto se paraliza cautelarmente cualquier comercio de armas con Israel. Por otro lado, hay que señalar que la legislación de España en materia de comercio de armas es de las más avanzadas del mundo y, además, comparte una posición común, que se respeta escrupulosamente, con nuestros socios de la Unión Europea.

En último término, quiero señalar que cuando uno hace una declaración de estas características es importante que conozca los datos. Así, según las estadísticas españolas de exportaciones de material de defensa y doble uso del año 2013 —que recomiendo al grupo proponente que se lea—, el comercio o la venta de armas a Israel por parte de España se reduce a única y exclusivamente 4,9 millones de euros. La mayoría de las veces se trata de componentes que se mandan a Israel para ser ensamblados y posteriormente ser exportados de nuevo a España o a otros países, por lo tanto, es importante ser riguroso.

En cualquier caso y para cerrar, me gustaría señalar que el Grupo Popular y el Gobierno de España han condenado siempre cualquier acto de violencia. Siempre hemos manifestado nuestra posición en el sentido de que solo la negociación entre de las dos partes implicadas puede llevar a una paz duradera y estable con la solución de dos Estados, que es la que entendemos que debe llevarse a cabo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: La verdad es que volver a debatir esto es como un *déjà vu*, pues lo hemos hecho en muchas ocasiones, pero también tengo que decir que para aquellos que nos consideramos amigos del pueblo judío y de Israel, cada vez Israel nos lo pone más difícil para poder compartir sus posiciones y sus actuaciones. Creo que básicamente todos los grupos —tanto por parte del que ha presentado la iniciativa como por la de los enmendantes— estamos de acuerdo en unas cuantas cuestiones. No puedo votar directamente la propuesta porque no estoy de acuerdo con que haya que romper el acuerdo de asociación con Israel, pero en los demás puntos seguro que nos podríamos poner de acuerdo. Todos vemos que la situación en Gaza no puede seguir, en términos humanitarios y de derechos humanos, con el bloqueo al que está siendo sometida desde hace tanto tiempo. Todos sabemos que las negociaciones deben seguir adelante y deben llegar a un término final que a pesar de haber transcurrido décadas y décadas no se ha conseguido. Evidentemente, hay que dar un apoyo a la estabilidad del Gobierno técnico de unidad entre los grupos palestinos —como decía el portavoz del Grupo Socialista—, pero depende de los propios grupos políticos palestinos que pueda ser así. Tiene que haber conversaciones abiertas y ambas partes deben mostrar voluntad de poder llegar a un acuerdo y eso quiere decir que hay que hacer renuncias a algo propio. Por lo tanto, la buena voluntad en las negociaciones debería ser obligada por ambas partes, empezando por Israel, que es la parte más poderosa como Estado. Puedo estar de acuerdo en lo que se dice de que el Estado de Israel tiene derecho a su seguridad como cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 10

otro Estado, pero la única forma de asegurarla definitivamente es que verdaderamente se pueda llegar a un acuerdo con la parte palestina, que debemos intentar que sea solo una en términos de negociación, porque hoy por hoy la realidad es que no es así, no es solo un interlocutor.

Se habla de la reconstrucción. Evidentemente, aquello no puede seguir como está. Todos hemos visto las fotos de la destrucción que ha supuesto el ataque israelí, la desproporción de los medios utilizados frente a los cohetes —evidentemente hay que condenar y exigir a Hamás y a otros grupos radicales palestinos que rechacen la utilización de estos medios—, pero la desproporción en el uso de la fuerza por parte de Israel ha llegado a niveles a los que ninguno creíamos que iban a llegar y hay una destrucción evidente. Sin embargo, de nuevo se propone una reunión de donantes para dar dinero para reconstruir lo que construimos, para que Israel lo vuelva a romper, para que lo volvamos a reconstruir con el dinero de todos e Israel lo vuelva a romper. Yo pregunto: ¿el niño que ha roto el juguete va a poner algún euro? Porque quizás a Israel también habría que exigirle que participe, y que lo haga activamente, en la reconstrucción de Gaza. Va también en su interés. Creo que habría que hacer una mención a esto, no solo hablar de la reconstrucción y de que tengamos que poner los unos y los otros más o menos dinero. Por cierto, una cosa es el dinero que se promete por parte de los Estados y otra el que efectivamente llega para que sea gastado y para que se ejecute correctamente. Habría que hacer una mención y establecer una exigencia a alguien que es responsable de lo que ha sucedido allí. Por lo tanto, si tengo que votar algo favorablemente, me gustaría que pudiera ser aceptada la enmienda del Grupo Socialista. No sé si los proponentes estarán en disposición de hacer eso, pero en otro caso me tendría que abstener porque no estoy de acuerdo con que tengamos que romper en estos momentos el acuerdo de asociación con Israel.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nosotros somos también uno de los grupos proponentes de esta proposición no de ley. El espíritu cuando la presentamos los dos grupos que la hemos firmado era dejar de nuevo constancia de lo que está pasando y volveremos a traerla cada mes si es necesario, o sea, no es la última vez que la vamos a discutir, porque es un conflicto vivo y no podemos olvidarnos de lo que pasa, podríamos decir cada semana, con este conflicto. Miren, aquí no hay dos partes del conflicto en igualdad de condiciones. Aquí no hay dos partes que no se ponen de acuerdo, pasa el tiempo y siguen dialogando o se siguen peleando. No, no. Aquí hay una parte que va desapareciendo —en vidas, en suelo y en dignidad— y hay otra parte que ocupa y asesina. Por tanto, no es una situación entre iguales. No hay dos partes en igualdad de responsabilidad. Aquí evidentemente hay un agresor y un agredido. Aquí hay un Estado sionista de Israel y un pueblo palestino y aquí hay evidentemente unos asesinos y unas víctimas, y eso no podemos olvidarlo de ninguna de las maneras. Cada minuto que pasa, cada semana que pasa, cada mes que pasa, hay menos suelo palestino y menos pueblo palestino, e Israel sigue ahí —evidentemente nuestro grupo parlamentario no cuestiona al Estado de Israel, ese no es el debate en absoluto—, pero físicamente cada vez es menos posible un Estado y un pueblo palestino, y por tanto es un debate urgente, sobre todo cuando estás allí, cuando eres parte de los que han muerto o de los que sufren la agresión. En consecuencia, vamos a seguir repitiéndolo.

No sé si ustedes han leído las declaraciones del primer ministro de Israel, el señor Netanyahu, que ha opinado sobre la Conferencia de reconstrucción de El Cairo. Casi se ha reído de la Conferencia de reconstrucción de El Cairo y ha amenazado veladamente con que: Que no se den tanta prisa en reconstruir, que vamos a volver. ¿Ustedes creen que un Estado democrático puede permitirse este tipo de frivolidad —por no decir otra palabra— de un primer ministro de un país que llaman democrático? Vamos a volver. Mientras, España, la Unión Europea y Estados Unidos comprometen fondos para la reconstrucción de la devastada Franja de Gaza. Ante eso podemos hacer dos cosas. Decir que el Estado de Israel, bueno, pues pobrecitos de ellos, o tomar medidas contundentes. Miren, el pueblo palestino y estos grupos proponentes estamos cansados de acuerdos en papel mojado. Por eso no podemos aceptar las enmiendas que se nos proponen, porque de nuevo son enmiendas comprensivas con el agresor, poniendo al agresor y al agredido en igualdad de condiciones, y eso ya no es posible. Israel ni escucha ni respeta. ¿Ustedes creen de verdad que Israel va a respetar sus enmiendas a la totalidad? Pues yo creo que no las va a respetar, que va a hacer con ellas..., bueno, me lo callo. Hay que llamar a las cosas por su nombre, hay que amenazar con que la asociación de la Unión Europea con un Estado sionista agresivo es una irregularidad democrática. No pedimos que se anule, pedimos que se suspenda momentáneamente. Si la agresión de Israel sobre el pueblo palestino cesa, evidentemente ningún tipo de problemas. Lo hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 11

hecho con otros países, ¿eh? Aún están calientes las sanciones de la Unión Europea a Rusia por el conflicto de Ucrania. ¡Ah, no! Israel puede matar, y a Rusia, a machacarla. Pues son dos varas de medir de Occidente y de algunos grupos de esta Cámara. Pues no, no hay dos varas de medir, tenía que haber una sola. La democracia solo tiene un color, no tiene dos colores. Por tanto, llamemos a las cosas por su nombre.

Evidentemente, tenemos que pasar a no enviar ni una bala a Israel, a suspender el comercio de armas que España tiene con Israel. Hay que parar la ocupación de los territorios ocupados. Recordemos que estamos hablando de las fronteras de 1967, y si ustedes cogen hoy el plano de los territorios palestinos, no tiene nada que ver con el de 1967. Siguen cada día las nuevas ocupaciones y, por tanto, como decía antes, hay menos suelo palestino. También hay que condenar lo que ha significado la destrucción de infraestructuras, que ahora vamos a volver a reconstruir una vez más. En consecuencia, no podemos aceptar las enmiendas. Las enmiendas son de hace ya demasiado tiempo. El conflicto está en un punto que necesita una acción clara por parte de la comunidad internacional y una posición clara por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Vuelvo a decirles que el mes que viene volverá Gaza y volverá Palestina a esta Comisión y de nuevo lo volveremos a discutir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nuet, le ruego que perdone a esta Presidencia, porque, tal y como usted refirió al inicio de su intervención, su grupo es proponente junto con el Grupo Mixto de esta proposición y por tanto le correspondía haber intervenido antes.

Para sustanciar su intervención, tiene la palabra el señor Xuclà, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, si estuviéramos aquí para hablar otra vez del conflicto entre Israel y Palestina, como decía el señor Esteban, volveríamos a un tema reiteradamente discutido en esta Comisión de Asuntos Exteriores, pero esta proposición no de ley versa sobre el conflicto entre Israel y Hamás, que el verano pasado tuvo su máxima expresión a través de un conflicto armado que se cobró la vida de centenares de personas, con lo cual no estamos hablando de un conflicto, como decía el señor Nuet, entre un Estado sionista, que lo puede ser —el 14 de mayo del año 1948 legítimamente Israel se constituyó como Estado—, sino de un conflicto que tiene nuevas características, y brevemente quiero hacer referencia a algunas de ellas.

Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya se han referido al Gobierno de unidad entre Al Fatah y Hamás. Seguramente, en el origen del conflicto armado de este verano está el hecho de que este Gobierno de unidad no es tal Gobierno de unidad, porque Al Fatah vetó expresamente la presencia de representantes y de dirigentes de Hamás, y eran técnicos nombrados bajo el veto de Al Fatah los representantes de Hamás. Este Gobierno, que tiene que ser operativo, no es realmente un Gobierno de unidad y es el Gobierno que dejó también más mano libre a Hamás para reaccionar este verano en el conflicto con Israel.

También se debe tomar en consideración en el contexto del Medio Oriente la nueva realidad de Egipto, su nuevo Gobierno, el papel que tiene Egipto, la frontera de Gaza con Egipto y el papel de no cooperación del actual Gobierno de Egipto, que no ha contribuido a la solución del conflicto sino a su agravamiento. Se ha hablado mucho de la necesidad de la celebración de nuevas elecciones parlamentarias y presenciales, pero, señorías, ustedes saben perfectamente que las últimas elecciones son de enero del año 2006, un año después de la retirada de Israel de la Franja de Gaza, que pocos meses después se rompió el Parlamento, el cual no se ha vuelto a reunir, porque *de facto* hay una ruptura entre el West Bank, el territorio de Cisjordania, y Hamás, con formas de gobierno e incluso de cooperación bilateral por parte de los Estados distinta, y que desgraciadamente la celebración de nuevas elecciones parece un objetivo muy lejano.

Finalmente, señorías, en el Medio Oriente asoma, no muy lejos del conflicto entre Israel y Hamás, del eterno conflicto del reconocimiento del Estado de Palestina que nosotros hemos votado reiteradamente en esta Comisión, la existencia en estos momentos del Estado Islámico, de ISIS, que está presente en Irak, que está presente en Siria y que tiene un extraordinario poder de expansión, y esperemos y confiemos que en el futuro no tengamos que hablar también de la Franja de Gaza vinculada con células de este grupo terrorista, sobre el cual España ha tomado una decisión acertada, que será objeto de discusión y votación la próxima semana en sesión plenaria sobre el envío de 300 efectivos.

Señorías, nosotros podríamos votar algunas partes de esta proposición no de ley si se pide votación separada. El punto 4, referido al reconocimiento de las fronteras del año 1967, con las alteraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 12

mutuamente reconocidas por las partes, podría ser perfectamente aceptado por nuestro grupo parlamentario, pero creemos hoy, como ya se ha discutido en el pasado, que la suspensión del Acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel no ayuda a nadie. Tampoco ayuda a los ciudadanos de la Franja de Gaza ni a los ciudadanos de Cisjordania.

— DE RECHAZO AL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS LLAMADO ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA PARA EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002561).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3.º del orden del día, proposición no de ley de rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos llamado asociación transatlántica para el comercio y la inversión, por parte de cuyo grupo proponente, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet para su defensa.

El señor **NUET PUJALS**: El pasado 25 febrero, el presidente de nuestro Gobierno, don Mariano Rajoy, hacía una contundente afirmación durante su intervención en el debate sobre el estado de la Nación. Decía: España seguirá apoyando la consecución del acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, la llamada asociación transatlántica para el comercio y la inversión, que de llegar a buen término constituirá un impulso muy notable para la economía europea, que vería incrementar sus exportaciones a los Estados Unidos por encima del 25%. El presidente del Gobierno, con su acostumbrada afición a ver siempre las botellas medio llenas, aunque evidentemente tan llenas no están, realmente cree que este acuerdo va a ser un parabién más para nuestra economía, el mismo presidente que nos dijo ya desde principios de año que la economía española iba viento en popa y que ya podíamos tocar la recuperación con nuestros dedos. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Nuet.

Por favor, ruego que atiendan las explicaciones y la intervención del señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Evidentemente, el acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos va mucho más allá de un acuerdo comercial. Haciendo una lectura del borrador tal como está redactado en este momento —porque la negociación sigue—, el acuerdo tendrá un amplio e irreversible impacto en muchos aspectos de nuestra vida cotidiana, especialmente en la salud, la alimentación, el trabajo, la seguridad de los productos, el medio ambiente, los derechos laborales y las políticas de privacidad, incluso podría cambiar profundamente la manera en que usamos las instituciones democráticas para establecer regulaciones en todos estos campos, asaltando por tanto derechos de ciudadanía. Buena parte de la opinión pública española desconoce esta negociación, el tratado y sus contenidos. Evidentemente, nuestro grupo parlamentario y por suerte una buena parte de la sociedad civil de nuestro país se van a encargar de publicitar los parabienes de este acuerdo, al menos para que la botella también pueda ser vista como medio vacía.

Realmente estamos preocupados, porque en este momento sabemos que los *lobbies* empresariales no descansan. Por ejemplo, varios grupos empresariales han manifestado explícitamente su intención de utilizar este tratado para atacar el principio de precaución que guía la legislación medioambiental europea y casi cada *lobby* industrial tiene sus propias solicitudes preferidas en este momento para negociar nuevas normas transatlánticas más convenientes para sus negocios: empresas químicas, legislación europea en el tema de evaluación y restricción de productos químicos, grupos de presión que quieren que el tratado evite las leyes sobre pesticidas y regulaciones regionales sobre *fracking*, que en este momento son más restrictivas en la Unión Europea que en Estados Unidos.

También sabemos que Estados Unidos no tiene ratificadas seis de las ocho normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, incluida la Convención sobre la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. La gran pregunta es: ¿qué se va a tomar como referencia? ¿La legislación norteamericana para desregular la europea? ¿La europea para regular la norteamericana? Posiblemente vamos a salir perdiendo en esa negociación. La agenda de negociación del tratado muestra que no hay ninguna ambición de avanzar en mayor protección de los derechos laborales.

La Comisión Europea ha prometido una y otra vez que no va a negociar una reducción de las normas de la Unión Europea, pero la aplicación y el debate en la negociación de conceptos, como el reconocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 13

mutuo de los estándares y otras estrategias, pueden tener indirectamente el mismo efecto, aunque sin cambiar formalmente ningún reglamento de la Unión Europea. Sobre la base del reconocimiento mutuo, las empresas transnacionales podrían utilizar sus empresas subsidiarias en el otro continente para aprovechar las ventajas de las diferencias en la regulación. En la práctica se anularía de manera efectiva el derecho de regular y se fomentaría un *dumping* desregulador sin precedentes.

Ya conocemos que hace tiempo el tema de los tratados de libre comercio está inundando parte de las relaciones políticas y comerciales entre la Unión Europea y América Latina y ahora también va a presidir las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea, por tanto estamos muy preocupados. Esta preocupación nos lleva a pedir concretamente que el Congreso acuerde en esta votación que vamos a realizar dentro de unos minutos que se inste al Gobierno a mostrar formalmente ante la Comisión Europea y el Consejo su rechazo del texto actual de propuesta de asociación transatlántica para el comercio y la inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos. Instamos al Gobierno a enviar a los grupos parlamentarios la información completa correspondiente a cada ronda de negociación —uno de los secretos bien guardados hasta este momento—, y finalmente que se acuerde celebrar un Pleno monográfico sobre el contenido de la asociación transatlántica para el comercio y la inversión y el estado de las negociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco ¿desea hacer uso de la palabra, señor Esteban? (**Denegación**). ¿Por el Grupo Parlamentario UPyD, señora Lozano? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor Nuet, sus iniciativas muchas veces son un estímulo intelectual para la discusión de fondo en esta Comisión, por ejemplo entre proteccionismo y libre comercio, que es el fondo del asunto que nos trae a colación con su iniciativa. No es que nosotros seamos unos incondicionales de lo que en derecho mercantil sería un contrato de adhesión a los planteamientos que puede hacer Estados Unidos sobre este tratado de libre comercio, este tratado de asociación transatlántica entre la Unión Europea y Estados Unidos, pero como principio, como filosofía, sí somos partidarios del fomento del libre comercio y de la ampliación del libre comercio en este mundo globalizado. Evidentemente, estamos en la fase del estudio detallado de la letra pequeña y, señor Nuet, yo soy contrario a su fatalismo histórico, en el que nos ha trasladado que está seguro, seguro, seguro de que Estados Unidos va a imponer a la Unión Europea sus reglas. En una negociación entre iguales, esta es una oportunidad para que la Unión Europea también ponga encima de la mesa, en un acuerdo equilibrado entre las partes, el acervo comunitario y la cultura europea de seguridad jurídica sobre alguno de los aspectos que le suscitan una especial preocupación sobre la regulación, libre comercio y regulación, porque la gran trampa de los últimos años y la gran trampa de la crisis económica es la llamada autorregulación, que ha llevado a que los organismos de autorregulación muchas veces estuvieran vinculados con los propios sectores económicos interesados, pero sí es posible la fórmula de libre comercio y a la vez de unos fuertes organismos de supervisión y regulación.

Es verdad que este tiene que ser un tratado basado en la seguridad jurídica, en la protección de algunos de los aspectos en los cuales hay unos estándares distintos entre Estados Unidos y Europa, como la propiedad intelectual. Usted ha hablado sobre ello y yo puedo estar de acuerdo en este extremo. También ha hablado de la privacidad, y las lecciones de los últimos años sobre la violación de la privacidad por alguna de estas partes que están negociando en estos momentos francamente nos tienen que poner en guardia sobre este extremo, pero, en conjunto, entre proteccionismo y libre comercio, un debate de hace ciento cincuenta años, nosotros nos inclinamos por el libre comercio con garantías, y desgraciadamente, señor Nuet, esta vez no coincidimos con usted y vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Quisiera comunicarle al señor Nuet que tampoco vamos a apoyar su proposición no de ley, porque, señor Nuet, lo que no podemos hacer es oponernos a un acuerdo cuyo contenido todavía no conocemos. Es un acuerdo que no ha concluido, un acuerdo que está en una fase muy incipiente, que se está debatiendo en este momento y sobre el que no sabemos aún cuál va a ser el resultado final. Ni siquiera voy a entrar en una discusión sobre proteccionismo y libre comercio, puesto que la globalización nos exige que estemos cada día más conectados y que tengamos la oportunidad de abrir nuevos mercados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 14

Hay un dato que sería interesante que tuviera en cuenta el señor Nuet. Fue el viernes pasado cuando la Unión Europea hizo público el mandado de negociación comercial con los Estados Unidos y hay un documento ya de la Unión Europea, que es un documento desclasificado que nos dice cuál es el contenido de dicho acuerdo. El reparo más importante, que es el que tiene que ver con la transparencia, con la información y con el contenido, la Unión Europea ha querido solventarlo gracias también a que hay muchos parlamentarios en el seno del Parlamento Europeo que han pedido conocer dicha negociación. En esta fase tan incipiente estamos empezando a conocer dicha negociación y por tanto no podemos oponernos cuando no sabemos cuál va a ser el resultado final.

Queremos decirle que desde el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo hemos mostrado nuestra disposición a conocer cuál es el contenido de dicho documento y cómo va avanzando, pero también hemos señalado cuáles serían nuestras líneas rojas, que podemos compartir con usted, señor Nuet, en el sentido de que queremos un acuerdo pero no cualquier acuerdo, que somos conscientes de cuáles son los riesgos y que en ningún caso vamos a aceptar un acuerdo con los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea. ¿Cuál sería? Queremos preservar nuestras normas laborales, nuestras normas sociales, nuestras normas medioambientales para nuestros servicios y bienes públicos de interés general como son la sanidad, la educación, el agua; los derechos de la salud de los consumidores, la protección de nuestros datos, el respeto a nuestros procesos legislativos, nuestra capacidad regulatoria, tema importante donde los parlamentarios en el Parlamento Europeo han mostrado su preocupación a la Comisión Juncker, y Juncker se ha comprometido a no permitir que se ponga en cuestión la capacidad regulatoria de los Estados miembros. También se ha señalado otra línea roja para la adecuada protección de nuestra diversidad cultural. Todo esto que el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha marcado como línea roja, que ha sido, además, aceptado por la Comisión Juncker, nos permite que se vaya avanzando, porque, finalmente, a lo mejor este acuerdo redundará no solo en beneficio de un mayor intercambio sino también de un mayor beneficio para nuestros trabajadores.

Sobre la cláusula en el acuerdo de inversiones, la cláusula ISDS, también hemos sido especialmente insistentes en la posible introducción de un sistema de arbitraje para la resolución de conflictos entre inversores y Estados. Es algo que nosotros pedimos que sea completamente excluido, aunque es una cláusula que ya está en muchos tratados comerciales, puesto que en un determinado momento puede servir para resolver cuestiones relativas a conflictos entre expropiaciones que afectan a inversores, etcétera. Creo que existe la suficiente certeza y garantía jurídica entre la Unión Europea y Estados Unidos como para que esto tenga que verse incluido y merme la capacidad regulatoria de los Estados.

Teniendo en cuenta todo esto, la preservación de los estándares de protección social y medioambiental, la regulación de los mercados financieros, la retirada de la propuesta del sistema de arbitraje, que haya transparencia, como ya hemos ido consiguiendo —la desclasificación que se produjo el pasado viernes es muy interesante—, tenemos que esperar a ver cómo avanzan los debates. También tenemos que saber que el texto final tiene que tener el respaldo del Parlamento Europeo —démosles también a los parlamentarios europeos la oportunidad para que puedan opinar sobre el mismo—, y no solo eso, sino que tiene que ser refrendado por todos los Estados miembros. Ahí le doy la razón al señor Nuet en el sentido de que tiene que ser conocido por los Estados miembros. Ese debate general con el que estaría de acuerdo podría ser una buena oportunidad.

De entrada, no queremos y no debemos oponernos a un texto cuyo contenido no conocemos. Hemos marcado unas líneas rojas. Nuestro grupo parlamentario en el Parlamento Europeo las está defendiendo, de hecho se han incorporado algunas de nuestras reclamaciones, y esperamos que, finalmente, podamos refrendar no cualquier acuerdo, sino el acuerdo que pueda ser más beneficioso para los ciudadanos, más beneficioso para los trabajadores y más beneficioso en el sentido de ir homologando estándares de calidad en todo aquello donde siempre hemos sido un modelo en el ámbito internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Me parece muy meritorio este interés de La Izquierda Plural en volver a traer a la discusión y al debate en la Cámara el tema del TTIP, del acuerdo transatlántico de comercio e inversión. Hemos tenido ya dos proposiciones no de ley en el Pleno, hemos tenido una interpelación urgente, volvemos a tener ahora el debate, es un tema en el que evidentemente para La Izquierda Plural se está jugando mucho más que un mero acuerdo comercial. Y es que es así. Efectivamente, se trata del mayor proyecto transatlántico que hemos tenido posiblemente desde la Segunda Guerra Mundial. Yo le diré al portavoz de la Izquierda Plural, más allá de la buena relación personal que tenemos, ¿qué quiere,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 15

señor Nuet, un mundo gobernado por las reglas medioambientales, sanitarias y de protección de los consumidores chinas? ¿Un mundo dominado por las reglas medioambientales de los países islamistas? ¿O un mundo con estándares transatlánticos en donde, efectivamente, el mundo occidental, Europa y Estados Unidos, renueva su alianza a través de lo que es el gran proyecto del atlantismo? Le diré que europeísmo y atlantismo son las dos caras de una misma moneda. Europa se hizo gracias a la colaboración con Estados Unidos y Europa es parte de Occidente. Existe una entidad histórica común y, por supuesto, esto es un proyecto político, que nosotros saludamos porque creemos que reforzará esos lazos tan esenciales para la estabilidad y el equilibrio del mundo, y eso no significa, ni mucho menos, la exclusión de los demás. La gobernanza global va a requerir la participación de todos.

Dicho eso, es un proyecto político y hay muchos temas técnicos que hay que tener en cuenta, por ejemplo, el hecho de que, tal y como avalan los estudios que se han realizado, el acuerdo pueda tener unos beneficios de 119.000 millones de euros para Europa, 95.000 millones para Estados Unidos, un aumento del 0,5 al 1% del PIB anual; que va a poder hacer posible no solo que se eliminen los aranceles que todavía existen relativamente altos en sectores como ropa o textiles, aún en niveles del 30 o 40%, aunque los aranceles generales no sean muy altos, pero, sobre todo, que avancemos en la eliminación de las barreras no tarifarias. Ello afecta a las empresas españolas en construcción, infraestructuras, en transporte aéreo, en servicios financieros, que se levante el veto en materia de compras públicas, que se avance en capítulos especiales para pymes y agricultura, que van a tener su propio tratamiento, que se avance en el reconocimiento mutuo, en un estándar transatlántico que después pueda ir a la OCDE, a la OMC, al G-8 y al G-20.

Aquí hay un debate de fondo fundamental, que es, lamentablemente, la imposibilidad de que hayamos podido obtener avances en el proceso comercial global. Estamos bloqueados desde hace muchos años respecto a un avance desde el punto de vista de la negociación multilateral global. Y estos acuerdos, tanto el TTIP como el que se está negociando con Asia-Pacífico como otros muchos, pueden ser una vía —y no hay que verlo desde una perspectiva negativa necesariamente— positiva hacia conseguir posteriormente estándares comunes.

¿Y por qué necesariamente tiene que ser el acercamiento a Estados Unidos una rebaja de las garantías de protección de consumidores, de medio ambiente o sanitarias? En muchas materias Estados Unidos tiene niveles de protección más elevados que los nuestros, por ejemplo, en determinadas materias medioambientales. Aquí va a ser decisiva la actuación de ese consejo de cooperación regulatoria en donde habrá que decidir en cada caso cuáles son los niveles de protección, de regulación, que se determinan, y ahí Europa va a tener obviamente la misma voz que Estados Unidos, lo que yo creo que en realidad es una manera, como siempre cuando dos se sientan a una mesa, mucho mejor de que la imposición de estándares tenga lugar por la puerta de atrás. Se ha avanzado a lo largo del proceso y demuestra que el proceso de negociación en sí se lleva a cabo con todos los *inputs* que están interviniendo y que están introduciéndose por los sectores afectados, por todos los procesos de negociación y de diálogo que está habiendo con muy diferentes sectores, y, por ejemplo, una de las consecuencias positivas —lo apuntaba ya el portavoz del Grupo Socialista— es que se hayan desclasificado las directivas de negociación por el Consejo el día 9 de octubre. Es un proceso que está todavía en marcha, no necesariamente vamos a tener un menor control democrático, señor Nuet, el Parlamento Europeo va a tener mucho más que decir en esta materia, en el acuerdo y en su ejecución una vez se haya firmado, de lo que sin ninguna duda tienen en estos momentos capacidad de intervención los Parlamentos nacionales de los Estados miembros o el propio Parlamento Europeo. La integración de las dos economías es sin duda una buena noticia para el conjunto de los ciudadanos y para el conjunto de nuestros países y yo diría también que para la estabilidad de la gobernanza global.

En cuanto a la cláusula de protección de inversiones, que efectivamente es uno de los puntos en estos momentos más debatido, tiene muchísimas vertientes: tiene elementos positivos y elementos negativos. Se podría decir que entre países industrializados la cláusula de protección de inversiones tiene menos sentido de lo que puede ser entre países en donde ha habido una experiencia habitual de expropiación de inversiones extranjeras. De hecho, ese debate está abierto y se irá viendo a lo largo del proceso si hace falta una cláusula de inversiones que en realidad ya están protegidas por los propios tribunales, aunque el arbitraje internacional ha demostrado ser en muchas ocasiones una muy buena fórmula alternativa a los procedimientos judiciales y a los costes de los procedimientos judiciales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 16

En definitiva, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que es un gran proyecto atlántico, un gran proyecto europeo y que nuestro país, nuestro Gobierno, sin duda, apoyará señalando en cada caso aquellos elementos que puedan ser mejorables. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Lozano había solicitado la palabra para pedir una aclaración respecto al voto de los diversos puntos de esta proposición no de ley.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Simplemente es para pedirle al señor Nuet que considere la posibilidad de votar separados los puntos, de esta manera podríamos votar a favor alguno de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Después lo aclarará el señor Nuet.

— SOBRE DESARME Y NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002968).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día. Punto 4.º, proposición no de ley sobre desarme y no proliferación nuclear. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Señorías, el desarme progresivo, el control de armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción masiva constituyen tres objetivos claves y complementarios para avanzar hacia la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, sobre los que el compromiso de España es claro y continuo con independencia de los distintos Gobiernos de la democracia. A través de los instrumentos jurídicos pertinentes, la no proliferación persigue que ningún país aumente su capacidad armamentística, es decir, que se mantengan tanto cuantitativa como cualitativamente los arsenales que ya existen. La idea que subyace es establecer unas medidas que pongan restricciones políticas o legales en el tipo y alcance de las tecnologías y capacidades militares. La no proliferación representa un equilibrio, un equilibrio pactado, en el que los países de los que se trate posean una capacidad suficiente de autodefensa para la seguridad nacional y se logren a la vez la paz y la estabilidad internacionales.

Las medidas de desarme pretenden reducir la capacidad militar o incluso prohibir ciertas categorías de armas ya desplegadas. Los avances recientes en este campo han sido menores, pero siguen siendo muy significativos. Aunque sea un deseo general, concebir el desarme como el enfoque global de una política de paz podría calificarse como utópico, pero seguimos avanzando hacia ese objetivo. El principio rector en este ámbito reside en el fomento de la universalidad de los tratados, convenciones y demás instrumentos internacionales y su aplicación en el plano nacional conforme a la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Porque, señorías, en un mundo de grandes cambios e importantes desafíos para la seguridad internacional, el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación es y debe seguir siendo una de nuestras prioridades. España es un país que ha renunciado a la fabricación, el almacenamiento o la instalación y el despliegue de armas nucleares en su territorio. Al mismo tiempo, y sin desistir de la visión de un mundo sin armas nucleares, debemos apostar por un enfoque pragmático y el cumplimiento de una agenda realista y gradual. Somos conscientes de la complejidad de este proceso y de la existencia de distintas dimensiones del desarme y del control de armamentos que se condicionan mutuamente en un todo equilibrado.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, defendemos la necesidad de progresar mediante pasos sucesivos, prudentes y constantes, favoreciendo la confianza mutua y preservando en todo momento la estabilidad internacional y regional. España debe reafirmar su compromiso con la completa y efectiva aplicación del Tratado de no proliferación de armas nucleares, la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Desde esta perspectiva debemos impulsar la universalidad del tratado y la necesidad de avanzar en el cumplimiento del Plan de acción adoptado por los Estados parte de la Conferencia de examen en mayo de 2010 de cara a la próxima Conferencia de examen en 2015. El desarrollo integral del tratado implica también avanzar en el cumplimiento de su artículo VI, que compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. La otra dimensión del tratado, la no proliferación, registra desde hace tiempo importantes desafíos que suponen una seria amenaza para la comunidad internacional. En los últimos años la proliferación de armas de destrucción masiva en Oriente Medio y Asia ha generado un clima de desconfianza y de tensión que repercute muy negativamente en la estabilidad regional y mundial. En este marco el Organismo Internacional de la Energía Atómica desempeña un papel central como garante de la verificación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 17

tratado en los ámbitos de no proliferación y del uso pacífico de la energía nuclear como derecho legítimo de todo Estado. Creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que España debe apostar por la universalización del régimen de salvaguardas del organismo internacional complementado con el protocolo adicional como estándar internacional de verificación y de transparencia.

En la aplicación de estos principios, señorías, hemos centrado el conjunto de solicitudes que se incluyen en el *petitum* de esta proposición. Queremos que el Gobierno de la nación reitere el llamamiento a esa universalidad del Tratado de no proliferación de armas nucleares, instando a aquellos países que no son parte del mismo o que se hayan salido del tratado a que se adhieran al mismo. Queremos que se movilicen los esfuerzos para cumplir el Plan de acción acordado en el documento final de la Conferencia de las Partes del año 2010, encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que representa —ya lo hemos dicho— un instrumento capital para la consecución de todos los objetivos del tratado, incluido el desarme nuclear, subrayando la importancia del cumplimiento del artículo VI a través de esos pasos sucesivos. Queremos que se subraye la importancia de los acuerdos de salvaguarda amplios suscritos con el organismo internacional y complementados con el modelo de protocolo adicional, de los que España es parte y que constituyen el estándar más elevado, como medida de confianza de los usos pacíficos en la comunidad internacional. Queremos que se continúe trabajando para poner fin de forma total e irreversible a los ensayos nucleares y a todo tipo de explosiones nucleares e impulsar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares para limitar la carrera de armamentos, reducir el riesgo de accidentes derivados de la detonación experimental de artefactos nucleares explosivos y para evitar también daños medioambientales. Y queremos, por último, que se impulse la negociación de un tratado que prohíba definitivamente la producción de material nuclear fisible para armas nucleares.

Señorías, voy terminando. Tenemos la obligación de avanzar en una senda trazada por hechos positivos, pues estos mostrarán claramente que la dinámica del consenso también es posible en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear. El horizonte de un mundo sin armas nucleares sigue siendo una deuda pendiente no solo con nosotros mismos, sino también y sobre todo con las generaciones venideras. Con este objetivo final, espero conseguir el máximo consenso en una proposición no de ley que aspira a conseguir apoyar una postura unánime del Gobierno en este sentido. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo va a votar favorablemente a todos los puntos y si hubiese uno que se añadiera y concretamente pidiese que las organizaciones y los tratados militares se disolviesen votaríamos doblemente a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Voy a intervenir brevemente para felicitar al grupo proponente por esta iniciativa, para expresar nuestra coincidencia con la sustancia de la misma y para anunciar nuestro voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señorías, el 28 de abril de este mismo año, el mismo día en que se celebraba en New York la III Conferencia preparatoria del Tratado de no proliferación de armas nucleares que tendrá lugar en 2015, el Grupo Parlamentario Socialista defendió en la Comisión de Defensa una proposición no de ley sobre desarme nuclear y no proliferación, que fue aprobada sin enmiendas por parte de todos los grupos parlamentarios. Los términos de la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista son idénticos a los de la que estamos debatiendo hoy en esta Comisión. Comprenderán, por tanto, mi extrañeza al ver que de nuevo el Grupo Popular presenta una iniciativa en estos mismos términos, eso sí, con una motivación más escueta y situada en un contexto algo diferente y menos concreto con el que se presentó la iniciativa socialista en la Comisión de Defensa. Yo ignoro las razones que han motivado a este grupo parlamentario a presentar esta doble iniciativa en la Comisión de Defensa y en la Comisión de Exteriores con apenas unos pocos meses de diferencia. No sé si será que quieren repetir aquí el cierto desencuentro y desconexión que a veces existe entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 18

de Defensa, o más bien entre el ministro de Exteriores y el ministro de Defensa, o es cuestión de cubrir cuota de PNL a falta de iniciativas políticas un poco más contundentes por parte del Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, señorías, señor presidente, me parece que es una falta de consideración que tengamos que debatir nuevamente cuestiones de esta naturaleza cuando se han debatido en el mes de abril en la Comisión de Defensa por parte de todos los grupos y además se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Entraré en el fondo de la cuestión, señorías, reiterando las argumentaciones que nuestro compañero Luis Tudanca expresó en la Comisión de Defensa el pasado mes de abril. España ha desarrollado una política muy activa en materia de defensa y de desarme y control del comercio de armas, con una legislación pionera en muchas ocasiones en estas materias. Cuando en 1998 se aprobó la prohibición de las minas antipersona, España ya había establecido una moratoria cuatro años antes, en 1994. En 2007 aprobamos una de las leyes más rigurosas en materia de control del comercio de armas. Y cuando en 2009 se prohibieron las bombas de racimo, un año antes España ya había paralizado la fabricación y el comercio de las mismas. En 2013 se aprobó el Tratado Internacional de Comercio de Armas en el que España había sido pionera y tuvo un papel muy activo en su aprobación y fue uno de los primeros países en ratificar dicho tratado internacional. Por eso consideramos muy importante —y en el mes de abril lo considerábamos así, con motivo de la reunión preparatoria de la conferencia de examen que tendrá lugar en 2015— que el Parlamento español se pronunciara en su Comisión de Defensa sobre estas cuestiones y estableciera una posición común ante las conversaciones, las posiciones y las negociaciones que nuestro embajador representante en Naciones Unidas, Oyarzun, tenía que mantener como representante de España.

Las líneas de trabajo de las reuniones preparatorias para la conferencia de examen del tratado, que tendrá lugar en 2015, coinciden básicamente con la iniciativa que nosotros planteamos en la Comisión de Defensa y que hoy debatimos aquí de nuevo. En primer lugar, la importancia fundamental de la universalización del tratado para conseguir sus objetivos de no proliferación y desarme. Actualmente hay ciento noventa países que tienen suscrito el tratado, pero quedan fuera países tan relevantes y situados tan estratégicamente como India, Pakistán, Israel o Corea del Norte. En segundo lugar, el apoyo al desarme nuclear y a los procesos de control de armamentos, especialmente la reducción de las existencias mundiales de armas nucleares, con la especial responsabilidad que tienen los países que poseen mayores arsenales. En tercer lugar, la especial importancia de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares. En cuarto lugar, la intensificación de las negociaciones que ya han comenzado en la conferencia preparatoria de 2013 sobre un Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y sobre el que se ha debatido sobre la base de un documento conjunto que ha presentado España y Canadá en esa Comisión. En quinto lugar, la celebración de la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva en Oriente Medio, hecho que nos parece muy relevante, acordada ya en la Conferencia de 2010 y en la que se estableció su celebración para el año 2012, cuestión que no ha tenido lugar. Es una cuestión relevante para poder incrementar la seguridad y la estabilidad en la región, como ya se ha conseguido en otras zonas declaradas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo.

Señorías, la Conferencia de 2010, como bien señalaba el portavoz del Grupo Popular, fue realmente relevante. El documento final significó un nuevo acuerdo internacional por el que los países se comprometían a emprender políticas que fueran plenamente compatibles con el tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, según se decía literalmente en el acuerdo. Se establecieron los planes de acción de futuro en los tres pilares básicos del tratado: desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear. Al éxito de esta conferencia ayudó sin duda el nuevo clima político y la acción decidida del desarme nuclear propiciada por el presidente Obama, especialmente significativo fue el acuerdo Start firmado con Rusia en la ciudad de Praga en abril de 2010, previa celebración de la conferencia, reiniciando el proceso de reducción de sus arsenales nucleares estratégicos. La voluntad clara de buscar una solución diplomática a la cuestión nuclear de Irán con pleno respeto a este país fue una de las segundas cuestiones claves de esta conferencia. En tercer lugar, el ya referido plan de acción sobre Oriente Medio que significó un avance extraordinario con la previsión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares. Era una asignatura pendiente desde el año 1995 y a ello ayudaron especialmente los países árabes liderados por Egipto. Lamentablemente, esta conferencia no ha tenido lugar aún, pero los esfuerzos actuales sobre el proceso de paz en Oriente Medio y en el Mediterráneo buscando nuevas vías de diálogo que refuercen la paz y la seguridad en la región no han llegado todavía a los resultados esperados hasta ahora, aunque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 19

como hemos visto en el debate anterior, aparecen nuevos elementos en el escenario que pueden significar crear un clima más propicio a la resolución de esta crisis en el Mediterráneo y en Oriente Medio.

Por otra parte, la crisis siria y la crisis de Irak con las nuevas amenazas del Estado Islámico, las tensiones o la guerra abierta en la frontera turca han cambiado el escenario internacional y parece que también las prioridades de los Estados envueltos de nuevo en conflictos de guerras no declaradas, pero con intervenciones militares abiertas en toda la región, lo que ciertamente no resulta muy favorecedor para obtener un consenso, antes de la celebración de la próxima Conferencia del examen del Tratado de no proliferación de 2015. La reunión de la comisión preparatoria celebrada en New York en abril no ha logrado un texto de consenso entre los países, un documento de recomendaciones sobre el que iniciar esta próxima conferencia, aunque existe un acuerdo entre los Estados para avanzar en las líneas ya mencionadas. Por tanto, a pesar de todo deberíamos seguir trabajando para que la Conferencia de 2015 signifique un nuevo impulso a los compromisos adquiridos en el Tratado de no proliferación y ser capaces de alcanzar acuerdos en aquellas cuestiones en la que la mayor parte de los Estados coinciden como imprescindibles para avanzar en un mundo más seguro: la aplicación universal del tratado, la no proliferación de armas nucleares y armas de destrucción masiva, la entrada en vigor del Tratado para la prohibición de ensayos nucleares, la aprobación de un Tratado de prohibición de materiales fisibles y la creación, sin duda, de la zona libre de armas nucleares y armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

En definitiva, señorías, todos y cada uno de los puntos que ya aprobó la Comisión de Defensa el 28 de abril de 2014, que hoy reiteramos aquí y que volveremos a votar de nuevo favorablemente.

— RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS SCHENGEN EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES Y A POTENCIAR, EN PARTICULAR, EL PUERTO DE PALAMÓS COMO NUEVO PUERTO SCHENGEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002980).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos consecuentemente al punto 5.º que aparece en el orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, relativa a la evaluación de los criterios de la política de fronteras Schengen en los puertos españoles y a potenciar en particular el puerto de Palamós como nuevo puerto Schengen. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COMA**: El día 15 de junio del año 1985 se pusieron las bases del espacio de libre circulación de personas entre Estados europeos. Aquel día dos fundadores de la actual Unión Europea, Alemania y Francia, más los países del Benelux, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos, en una pequeña ciudad del norte de Luxemburgo, de nombre Schengen, acordaron lo que hoy es una seña de identidad evidente de la construcción europea, que es la libre circulación entre Estados europeos sin la necesidad de los controles de pasaportes, con lo cual la integración europea también tiene una dimensión muy importante con la libre circulación de personas, convirtiendo las fronteras en fronteras exteriores, en fronteras respecto a terceros países.

España se adhirió a los acuerdos del espacio Schengen en el año 1991 y en estos momentos son veintiocho los Estados que forman parte de él, la mayoría de ellos de la Unión Europea, y los últimos en incorporarse han sido, después de una larga negociación, Rumanía y Bélgica. El caso más característico de excepción dentro de la Unión Europea es el deseo del Reino Unido de formar parte de este espacio de libre circulación de personas sin fronteras interiores, pero hay otros países europeos que forman parte del espacio Schengen, como son Islandia, Suiza, Noruega o Liechtenstein. Ustedes también saben que se prevé la posible suspensión temporal, en circunstancias excepcionales, del levantamiento de fronteras exteriores; este es el caso que ha aplicado, por ejemplo, Francia en los últimos años, en situaciones excepcionales. Pero en términos generales supone trasladar las fronteras de los Estados miembros a fronteras respecto a terceros países y supone, por tanto, una gran contribución a la solidaridad.

En nuestra proposición no de ley, que consta de cuatro puntos, los tres primeros se refieren a la importancia de que el Ministerio de Asuntos Exteriores, ministerio competente en esta materia, revise el mapa de frontera exterior. Les voy a aportar algunos datos referidos al número de fronteras exteriores que tiene España en aeropuertos, puertos o terrestres. En el caso de los aeropuertos, España tiene 38 fronteras exteriores en 38 aeropuertos; España, con 47 millones de habitantes, tiene más aeropuertos con frontera internacional que Alemania, con 80 millones de habitantes. En el caso de los puertos, España tiene 34 fronteras exteriores, con 47 millones de habitantes, mientras que Italia tiene 28 puertos con frontera exterior, teniendo 60,7 millones de habitantes. Parece, pues, razonable el planteamiento de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 20

racionalización estudiando el coste/beneficio de estas fronteras exteriores, así como, un plan de racionalización, como se plantea en los puntos números 2 y 3, de los recursos públicos, de los recursos presupuestarios destinados a las fronteras exteriores existentes en el Estado español. Señorías, finalmente, hay un punto 4 referido a la posible creación de un nuevo puerto exterior, teniendo en consideración los criterios de coste/beneficio que se deducirían de los estudios planteados en los puntos 1, 2 y 3, y en los cuales se tienen que implicar distintos ministerios: el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura, en casos de transporte de seguridad alimentaria, y el Ministerio de Sanidad, pero evidentemente teniendo un papel protagonista el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

¿Por qué en algunos casos, a la vez que proponemos una racionalización, sería oportuno plantearnos la posible apertura de algún nuevo punto como el que planteamos del puerto de Palamós? Pues bien, a la luz de la realidad de la estadística, de la necesidad de incrementar las facilidades, proponemos que en este puerto sea posible el cambio de tripulación en concepto de desembarco, que sea posible la llegada de buques y de cruceros, así como de yates procedentes de Estados terceros en un destino turístico muy importante. Señorías, tengo la relación de los treinta y cuatro puertos internacionales Schengen —que no se los voy a leer para no aburrirles— y la comparación resiste perfectamente la demanda del punto número 4 referido a Palamós, que es una demarcación con un potencial turístico importante y sin frontera exterior.

Aprovecho la ocasión para anunciar también la posición del grupo respecto a las dos enmiendas planteadas. Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, lo cual supone desgraciadamente reducir el planteamiento más general de racionalización del mapa de puertos simplemente al caso de Girona. No era motivación de este grupo parlamentario ni de este diputado por Girona centrarlo solo en el caso del puerto de Palamós, pero la enmienda del Grupo Popular es una buena noticia, un buen ejemplo de colaboración entre el Gobierno español y el Gobierno de la Generalitat, de colaboración también en los medios materiales para hacer posible este objetivo en los próximos meses. Quiero agradecer a la portavoz del Grupo Popular en esta materia, la señora Veray, el buen talante a la hora de llegar a un acuerdo en esta materia y a la vez creo que demostramos que cada uno juega su rol: el del Gobierno, defendiendo sus posturas y su coordinación con los distintos ministerios, y el de la oposición a la hora de plantear iniciativas. A la vez tengo que agradecer al Grupo Socialista su iniciativa, pero de momento no la podemos integrar porque ya existe un punto de inspección fitosanitaria en el aeropuerto de Girona, con muy poca intensidad y actividad, y no creo que sea posible desplegar un segundo punto a pocos kilómetros de distancia.

El señor **PRESIDENTE**: Existen dos enmiendas, a las que hizo referencia el proponente. Para la primera, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Veray.

La señora **VERAY CAMA**: Empezaré haciendo referencia a la parte final de la intervención del portavoz de Convergència i Unió y proponente de esta proposición no de ley para agradecerle el talante que también ha tenido a lo largo de estos días a la hora de negociar y acabar llegando al acuerdo de aceptar la enmienda presentada por mi grupo parlamentario a esta proposición no de ley.

Cuando se presentó esta proposición no de ley en la Comisión de Exteriores todos nos extrañamos un poco porque esta es una Comisión donde se habla de acuerdos de España, a nivel internacional o europeo, con el mundo, pero ahora no estamos hablando de firmar un tratado o un acuerdo porque ya está firmado. España forma parte del acuerdo de Schengen, como ha dicho el señor Xuclà, desde el año 1991, y, por lo tanto, de lo que estamos hablando ahora es del funcionamiento de esas infraestructuras que forman parte de este acuerdo, que son fronteras exteriores Schengen de España, y muy concretamente de los puertos.

No voy a entrar a polemizar, y menos con el señor Xuclà porque me ha aceptado la enmienda, pero para nosotros trabajar para que Palamós sea finalmente habilitado como puerto de frontera exterior Schengen no tiene que significar que otros puertos que en estos momentos tienen frontera exterior Schengen tengan que ser deshabilitados. Estamos hablando de potenciar, en este caso económica y turísticamente, el puerto de Palamós, lo que va en beneficio de todas las comarcas de Girona y, además, de toda Cataluña. Esto es lo que esperamos y lo que pedimos que pase en otras comunidades autónomas, que el hecho de tener un puerto que forme parte del espacio Schengen dinamice la economía, dinamice el turismo y, en definitiva, que haya recuperación económica, que en estos momentos es muy necesaria.

En concreto, si hablamos de Palamós, el Ministerio del Interior, que es el que tiene más responsabilidades a la hora de tramitar el expediente para llegar a la finalización de la habilitación de este puerto como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 21

espacio Schengen, está trabajando intensamente desde hace muchos meses. Además, se está trabajando no de manera individual, sino en coordinación y en diálogo fluido tanto con el Departamento de Territorio de la Generalitat de Catalunya como con las entidades del territorio de Girona y, en este caso, muy concretamente con las cámaras de comercio, dado que somos conscientes de que esta es una petición que ellos llevan años haciendo, sobre todo con la Cámara de Comercio de Palamós, pues es la que conoce el territorio y, por tanto, la que nos podía especificar qué es lo que realmente necesitan.

Quiero hacer una breve referencia a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Hasta ahora siempre se había hablado de habilitar al puerto de Palamós como frontera exterior Schengen, junto con la creación del famoso punto de inspección fronteriza. Durante muchos años, este tema no se había sacado adelante ni por Gobiernos del Partido Popular ni por Gobiernos del Partido Socialista, posiblemente porque poníamos estos dos puntos en el mismo saco, y son dos cosas muy distintas, y porque, además, Girona ya cuenta con un punto de estas características en el aeropuerto de Girona, que costó mucho tenerlo y que cuando lo hemos tenido no ha tenido el resultado que se esperaba. En este sentido, comparto lo que ha dicho el señor Xuclá; es decir, volver a poner en el mismo saco estos dos temas podría complicar el trabajo que se está llevando a cabo de manera intensa por parte del ministerio, junto con las entidades del territorio, para sacar adelante lo que ahora es más importante, que es habilitar el puerto de Palamós como espacio Schengen.

En estos momentos, el puerto de Palamós no cumple todos los requisitos que son necesarios para que pueda ser habilitado mañana mismo, sino que antes tiene que resolver las deficiencias que tiene. En este sentido, han avanzado mucho el trabajo que está haciendo el Ministerio del Interior en relación con los informes que nos detallan cuáles son las deficiencias que actualmente existen en el puerto de Palamós para que pueda ser finalmente habilitado. Pongo de ejemplo que tanto el informe de la Guardia Civil como el de la Policía Nacional están ya emitidos y los tiene también el Gobierno de la comunidad autónoma para que tenga detalladas las deficiencias que hoy por hoy tiene este puerto en estos ámbitos y lo que hace falta recuperar y rehabilitar para que pueda ser finalmente habilitado. Todo este trabajo, como he dicho, se está haciendo de manera coordinada y dialogada. Estamos convencidos de que con la enmienda que hoy se aprobará, que pide al Gobierno que siga trabajando y agilice todos estos estudios y análisis que tiene que hacer para llegar finalmente a una solución viable para que el puerto de Palamós pueda ser habilitado como frontera exterior Schengen, se permitirá, como he dicho, que el trabajo que se está haciendo continúe y se siga confiando, porque hemos iniciado un camino de diálogo y de colaboración que finalmente nos puede llevar al objetivo que todos compartimos y que hace años esperamos en las comarcas de Girona, que es que finalmente el puerto de Palamós pueda ser habilitado como espacio Schengen. Estoy convencida de que esto va a ser una buena noticia para todos los ciudadanos, porque nos va a poder traer más riqueza, más dinamización económica, más dinamización turística y, en consecuencia, nos ayudará a salir de la crisis, que en estos momentos es la prioridad que tendríamos que tener todos.

El señor **PRESIDENTE**: Existe otra enmienda, presentada por el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: La aprobación del Tratado Schengen y su firma y ratificación por gran parte de los Estados que pertenecen a la Unión Europea, así como por otros que no lo están, fue sin duda un paso enorme en la configuración de una auténtica ciudadanía europea, creando un espacio común de libre circulación. Los ciudadanos, más allá de que los tratados de la Unión reconocieran la existencia de esta ciudadanía europea, tomamos conciencia de pertenencia, pudiendo movernos por todo un territorio compartido. Es posible que no todos valoremos adecuadamente y en toda su dimensión este hecho, sobre todo aquellos que no tienen edad para haber sufrido un control fronterizo al pasar de un país a otro de Europa, pero fue un gran paso adelante, no solo en comodidad sino también desde un punto de vista simbólico y en integración real. Está claro que esta libertad de circulación ha contribuido al acercamiento de los ciudadanos europeos y, en definitiva, al compromiso de los mismos con la propia construcción europea. Desde nuestro punto de vista, se tendrían que dar más pasos en esta línea, porque son absolutamente necesarios: más construcción política, más Europa pensada para los ciudadanos y más políticas concretas en beneficio suyo.

Además de lo expuesto, el Tratado Schengen ha permitido a las empresas europeas ahorrarse infinidad de costes y trabas burocráticas al transportar sus mercancías y bienes a lo largo de este espacio definido. Sin duda, ha sido un paso adelante y muy positivo en la integración de la Unión, como decía, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 22

que debemos preservar y potenciar, especialmente frente a algunos países firmantes de este tratado que se plantean dar pasos atrás. En este sentido, tiene especial relevancia, de acuerdo con la iniciativa que debatimos, la actuación que cada Estado miembro hace para reconocer los aeropuertos y los puertos considerados espacio Schengen y, por tanto, reconocerlos como punto fronterizo exterior. Sin duda alguna, para aquellos espacios que reciben este reconocimiento supone un impulso económico, que revierte directamente en beneficio de la población más cercana, la inmediata, pero por extensión en todo el país. De esta manera, en el caso de los puertos, la actividad turística, las embarcaciones de recreo o los atraques de cruceros pueden incrementarse considerablemente, con lo que todo ello conlleva. Este es precisamente el caso del puerto de Palamós, que pensamos que está en las condiciones óptimas, aunque no cumpla absolutamente todos los requisitos objetivos marcados para ser puerto exterior. En este sentido, hay un compromiso absoluto de la sociedad civil, que participa y que, por tanto, está activa en conseguir este objetivo, así como de la propia alcaldesa socialista, doña María Teresa Ferrés. En esta misma línea, el Grupo Parlamentario Socialista quiere destacar que también revierte en un beneficio económico para la zona portuaria, a valorar por parte del Gobierno, el disponer de un punto de inspección fronteriza, sabiendo, como decía la portavoz del Grupo Popular, que son, efectivamente, dos cuestiones distintas.

En este sentido, hemos presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley de Convergència i Unió, que responde a una petición registrada también por el diputado por Girona, Sáez Jubero, en la Comisión de Interior. Dichos puntos son instalaciones fronterizas autorizadas por la Dirección General de Sanidad y Consumidores de la Comisión Europea, de acuerdo con lo establecido en la Decisión 2001/812 y en la Directiva 97/78, traspuesta mediante el Real Decreto 1977/1999. En ese sentido, nos parecía muy adecuado que el Gobierno de España, junto con los gobiernos y administraciones competentes, la autonómica y la local, presentaran un estudio de viabilidad basado en las previsiones de volúmenes y frecuencia de las importaciones de productos sujetos a inspección. Cuantos más servicios tiene un puerto, más posibilidades tiene la zona de crecer económicamente, puesto que comportará más empresas, más industrias, mejor diversificación y más exportaciones. El Gobierno de España tendría que ser el primer interesado, sobre todo en un momento de crisis económica y de máximo esfuerzo por parte de las empresas de nuestro país, en salir adelante e internacionalizarse, en poner todos los medios a disposición para facilitar esa salida al exterior. Eso pasa, a nuestro modo de ver, por apostar y apoyar la creación de puntos de inspección fronteriza, además de los espacios Schengen. En esta dirección va precisamente el último informe elaborado por la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad sobre el Plan de medidas para la mejora de los servicios de sanidad exterior, que hemos recibido hoy mismo y que aborda la potenciación de los puestos de inspección fronteriza. Sería una muy buena noticia que este Parlamento pudiera unánimemente ir en esta dirección, como digo, además del espacio Schengen.

A pesar de la renuncia que el propio grupo proponente hace en el contenido de su proposición no de ley y que nosotros íbamos a apoyar, anunciamos también que el Grupo Parlamentario Socialista votará afirmativamente el texto que salga resultante de la aceptación de la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Anuncio que vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: No votaremos antes de las ocho.

— SOBRE MEDIDAS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES HISPANAS DE ESTADOS UNIDOS CARA A LA CONMEMORACIÓN DEL 450.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN AGUSTÍN (FLORIDA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003050).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día: Proposición no de ley sobre medidas para fortalecer relaciones entre España y las comunidades hispanas de Estados Unidos cara a la conmemoración del 450.º aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín (Florida), que tiene como proponente al Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: El motivo que nos trae hoy aquí esta proposición no de ley es la conmemoración el año que viene, 2015, del 450.º aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín, en Florida, que fue la primera ciudad de Estados Unidos; fundación que lideró Pedro Menéndez de Avilés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 23

Esta fundación ya trae consigo un apoyo firme de la Administración Obama a través de una comisión federal para su conmemoración. Creo que esta es una oportunidad relevante para destacar el papel esencial que debe jugar en nuestra política exterior todo lo relacionado con el mundo hispano en Estados Unidos. Además, hoy se conmemoran los 46 años desde que comenzó el mes de la herencia hispana en Estados Unidos. Hoy finaliza este mes durante el cual la sociedad civil, universidades y administraciones públicas conmemoran su pasado hispano y la contribución que ellos hacen al desarrollo del país. Reivindica por tanto su hispanidad y la evolución que esta comunidad tiene en Estados Unidos y el futuro que representa dentro del país. Hay previsiones que dicen que para 2050 prácticamente un tercio del país será hispanohablante. Pensemos solamente que en los ochenta apenas eran 14 millones, en los noventa 22 millones y el año pasado la comunidad hispana en Estados Unidos representaba 54 millones; el 78% de los nuevos hispanos cada año ya son nacidos en el propio país. Con una edad media inferior a la media de Estados Unidos —28 frente a 36 años— son un futuro clarísimo que estimulará el progreso. Es una clara imagen de potencia para el futuro de Estados Unidos; representan ya prácticamente el 47% del Estado de Nuevo México, el 38% de California, etcétera. Esta es una oportunidad para destacar esa presencia hispana en Estados Unidos: alientan y potencian el crecimiento económico del país, hay una clara mejoría de su situación en el mercado laboral, hablamos de una comunidad perfectamente integrada en la que el bilingüismo aflora con naturalidad y donde el desempleo se va equiparando al de la media del resto del país. Prácticamente ya 2 millones de universitarios son de origen hispano, y esto habla bien a las claras de esa nueva generación Ñ, del extraordinario valor del español que ya dominan 500 millones de personas, que se habla en veinte países y que para 2030 representará prácticamente el 7,5% de la población mundial. Ese futuro hispano de Estados Unidos que señalo va a cambiar obviamente la forma y hábitos de consumo en el país; está modificando la fisonomía del tejido social, variando el consumo, las estrategias comerciales, los factores productivos y obviamente el desarrollo de la primera potencia del mundo. Ese desarrollo económico también lo es en el ámbito cultural, en el que la literatura, la gastronomía, el cine, etcétera, nos hablan bien a las claras de ese momento latino que está viviendo Estados Unidos y toda la región.

La comunidad hispana ya fue y será fundamental en la elección del nuevo presidente de Estados Unidos, pero me gustaría destacar que hoy día, sin saber aún lo que puede ocurrir el próximo 4 de noviembre, treinta y tres congresistas son hispanos en el Congreso de Estados Unidos y tres senadores también lo son. Me estoy refiriendo, por supuesto, a Bob Menéndez, a Marco Rubio y a Ted Cruz; también hay dos gobernadores de origen hispano, tanto la de Nuevo México, Susana Martínez, como el de Nevada, Brian Sandoval. Existe un vínculo generacional con nuestro jefe de Estado —estoy pensando fundamentalmente en el caso de los senadores Marco Rubio, por Florida, y Ted Cruz, por Texas, que tienen un vínculo generacional con nuestro rey—, y habría que potenciarlo. Esta es una de las iniciativas que defendemos en esta proposición no de ley. Obviamente, ya desde el Gobierno de España, no solamente desde esta Administración sino también desde la anterior, se está trabajando en la estrategia coordinada hacia las comunidades hispanas. Ese elemento hispano en nuestra relación privilegiada con Estados Unidos es fundamental creando la ya conocida red de Líderes Hispanos, así como el seguimiento y apoyo a las emergencias o realidades que puedan surgir en la comunidad hispana, y acentuando todo lo que tiene que ver con el componente iberoamericano, en el que España es un actor privilegiado, como todos ustedes bien saben; aparte está esa nueva relación que existe con Asia a través del desarrollo comercial y cultural que se está abriendo en la cuenca del Pacífico. También quiero destacar todo lo que se está realizando con el Instituto Cervantes. En especial, me gustaría señalar la apertura en Harvard del Observatorio de la lengua española y la cultura hispana, un lugar donde se están impulsando estrategias para conocer e investigar cuál es la realidad y la presencia hispana en todo el mundo. Creo que son dos iniciativas relevantes que ha impulsado este Gobierno y que dan continuidad también a lo hecho por la anterior Administración.

En ese sentido, este grupo pide: en primer lugar, intensificar la presencia institucional española en las actividades que las autoridades de Estados Unidos, como decía antes, están desarrollando con motivo de la conmemoración del 450.º aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín, fundamentalmente mediante las medidas desarrolladas por la Comisión nacional para las conmemoraciones de Nueva España; en segundo lugar, facilitar la relación con los actuales y futuros líderes hispanos de Estados Unidos, promoviendo el intercambio cultural, social, económico y político entre ambos países; en tercer lugar, potenciar el apoyo a las diferentes iniciativas que se están desarrollando en España, tanto desde el ámbito público como privado, para intensificar las relaciones entre España y las comunidades hispanas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 24

de Estados Unidos y poner en valor el legado de España en los Estados Unidos; en cuarto lugar, incluir los contenidos de esas políticas e iniciativas en la estrategia de acción exterior que, como bien saben, está a punto de presentarse. Aparte de estos cuatro puntos, me gustaría solicitar a la Mesa de la Comisión que se estudie la posibilidad de tener un trato preferencial con los parlamentarios hispanos a los que antes hacía referencia; creo que sería una buena oportunidad que esta Comisión de Exteriores así lo hiciera. En segundo lugar, me aventuro ya a anunciar que probablemente en la Comisión de Educación presentemos alguna iniciativa para complementar la fuerte demanda que hay de profesores de español en Estados Unidos con la elevada y extraordinaria calidad de la oferta que puede proporcionar España con los profesores que tenemos aquí.

El señor **PRESIDENTE**: No dude, señor Mariscal, de que siempre tendremos un trato más allá de lo correcto con los congresistas o senadores norteamericanos, tal como se ha hecho cuando han venido aquí.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Manifiesto el voto favorable de nuestro grupo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: También anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: También queremos mostrar el apoyo de nuestro grupo a esta iniciativa, pero me gustaría hacer una pequeña reflexión. La ciudad de San Agustín fue fundada, como ya ha dicho el ponente de esta iniciativa, en septiembre de 1565 por el explorador y almirante español Pedro Menéndez de Avilés, que fue el primer gobernador español de Florida. Es necesario tener presente también —se obvia un poco en la exposición de motivos y en la propuesta de acuerdo de esta iniciativa— que la ciudad de Avilés está íntimamente ligada a la de San Agustín, y están en el centro neurálgico de esta propuesta que se trae esta tarde aquí. Fue precisamente en 1924, con motivo del traslado de los restos de Pedro Menéndez de Avilés, cuando por primera vez vino una delegación norteamericana a la ciudad de Avilés, por lo que los oriundos de este territorio y muchos historiadores la señalan como fecha clave, como un momento que sirvió para romper cierto hielo en las relaciones que mantenía nuestro país, España, con Estados Unidos; a partir de ese momento mejoraron notablemente las relaciones entre ambos Estados. Son muchos los representantes políticos que han alabado el hermanamiento que tiene la ciudad de Avilés con la de San Agustín, ya que, aunque la relación arranca de 1924, se hermanan de forma oficial en 1960. Esta ciudad tiene un completísimo programa de actividades de forma anual, que está intensificado con motivo de la celebración de este aniversario, y están previstas varias actuaciones, entre las que podríamos destacar el intercambio de estudiantes, músicos, pintores, investigadores, etcétera. Solamente quiero dejar constancia de que el Gobierno tiene que potenciar y colaborar para fortalecer estos actos que anualmente —insisto— viene organizando la ciudad de Avilés y que se intensifican con motivo de la celebración de este aniversario, aparte de resaltar que el Gobierno de nuestro país en esta conmemoración no puede prescindir de la presencia ni de la experiencia de la ciudad de Avilés, que tiene una larga relación con esta ciudad.

— SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003081).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8º del orden del día: Proposición no de ley sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: En relación con el objeto de esta proposición no de ley, que es apoyar una reciente resolución de Naciones Unidas sobre los derechos de los llamados colectivos LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), hay una situación paradójica en estos momentos y es que se constatan avances significativos en los derechos de los homosexuales y en general en los llamados colectivos LGBT, sobre todo en el ámbito europeo, en el latinoamericano, en Estados Unidos, en Sudáfrica y también en algunos aspectos en países tan importantes como China y en algunos países emergentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 25

de Asia. Al mismo tiempo —un elemento de reflexión puede ser si algo tiene que ver que se hayan producido importantes avances en determinadas regiones de nuestro planeta— hay retrocesos muy preocupantes en cuanto al respeto de los derechos de los homosexuales. De cincuenta y cuatro países africanos, en treinta y siete la homosexualidad, es decir, las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, es ilegal; estas relaciones son ilegales. Hay bastantes países árabes donde sucede lo mismo, y en algunos europeos o euroasiáticos, como Rusia, se prohíbe toda promoción, según se explica en la legalidad rusa, de este tipo de relaciones. Aún hay más. Se constata que en determinados países o en parte de esos países hay una creciente discriminación y violencia contra los homosexuales, que en algunos países se definen como las personas que no siguen las pautas normales en la sexualidad. Esto es realmente muy preocupante, muy importante. La raíz está en que en setenta y seis países se criminaliza la homosexualidad y en algunos casos incluso hay pena de muerte para este tipo de conductas sexuales. En Irán se cuelga a los que han practicado relaciones prohibidas y en Arabia Saudí y en Brunei se les lapida. Hay causas diversas, como la propia autorización política de este tipo de orientación legal o actitudes homofóbicas o transfóbicas, que consideran a quienes tienen una determinada orientación sexual como ciudadanos de segunda clase; y en general existe una falta de protección legal, aunque en algunos casos incluso esa no evita que se produzcan estas conductas violentas o discriminatorias, por ejemplo para el acceso a servicios públicos esenciales de quienes tienen una determinada orientación sexual. Por eso es tan importante la lucha en todos los ámbitos para erradicar esta situación, esta violencia y esta discriminación que se produce en todas las regiones del mundo, pero que especialmente vemos en determinadas regiones. Por eso es fundamental que apoyemos la política que está desarrollando Naciones Unidas en este sentido.

En los últimos tiempos hemos conocido interesantes informes de la Alta Comisionada de Naciones Unidas sobre la conducta a seguir en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Hay que recordar que, según la Alta Comisionada de Naciones Unidas, hay cinco obligaciones jurídicas básicas para la protección de los derechos humanos de las personas LGBT: protegerlas contra la violencia homofóbica y transfóbica; prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra esas personas; despenalizar la homosexualidad; prohibir la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género; y respetar la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. Estas son las conclusiones de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, en este caso encarnada en la figura de una mujer, que han sido trasladadas a dos resoluciones muy importantes de Naciones Unidas. Una se produjo en 2011. Fue la primera vez que había una resolución sobre este tema impulsando el trabajo de Naciones Unidas y de los demás países para luchar contra la violencia y la discriminación en todas las regiones del mundo donde se comete contra personas por su orientación sexual o identidad de género. La otra es muy reciente, de 2014, que expresamente se señala en esta proposición no de ley, y debe ser apoyada. Hay algún avance alentador, porque en este último caso, en el de la resolución de 2014, se ha producido una votación en la que ha habido más Estados que han votado a favor de la Resolución sobre Orientación sexual e identidad de género que los que lo hicieron en 2011 y ha habido menos en contra. Quiero citar los países que han estado en contra de esta resolución: Argelia, Botsuana, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Indonesia, Kenia, Kuwait, Maldivas, Marruecos, Pakistán, Federación Rusa —que resalta especialmente—, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley pidiendo que se apoyen todas las resoluciones de Naciones Unidas a este respecto. Es la primera vez que en la historia de Naciones Unidas hay una resolución en esta dirección, la de 2011 y la reciente de 2014, y es fundamental que se impulse. Quiero resaltar que en la resolución de 2014, en la última, lo destacable es que han sido países iberoamericanos los que la han impulsado. Por tanto, cambiando algo la tradición, ya que ha sido esencialmente en Europa donde han surgido estas iniciativas, en este caso estamos ante países iberoamericanos que han promovido esta iniciativa. Esto es muy de destacar y de apoyar.

Este es el sentido de nuestra proposición no de ley, apoyar esta iniciativa, que se basa en la idea de que no solamente todos los seres humanos son iguales, sino que además todos los derechos humanos son iguales y deben ser defendidos con la misma intensidad, tanto los seres humanos como los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Algunos portavoces han sugerido a la Mesa corregir la hora de votación. Proponemos que sea a las ocho menos cuarto, aunque no sé si va a ser posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 26

El propio Grupo Socialista ha presentado un escrito de correcciones a su proposición no de ley y además hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Efectivamente, estamos ante una iniciativa que, como muy bien dice el grupo proponente en su exposición de motivos, no es nueva en este Parlamento. El pasado 24 de septiembre se aprobó por unanimidad una proposición no de ley con introducción de una enmienda transaccional de los grupos entre los que se encontraba el Grupo Popular. El 27 de junio de 2013 el Grupo Mixto llevó a la Comisión de Igualdad una iniciativa que se aprobó también por unanimidad con una enmienda transaccional. Se han registrado otras iniciativas por diferentes grupos fruto de la preocupación por esta situación.

Ante la magnitud del problema que está causando en distintos lugares del mundo la vulneración de los derechos de personas por su orientación sexual e identidad de género, llegando a provocar la muerte en algunos casos, como ha dicho el señor López Garrido, compartimos la necesidad de reiterar el compromiso de España y de esta Cámara en la lucha contra estas prácticas discriminatorias y violentas. El principio general sobre el que se basa nuestra política exterior es la defensa de los derechos humanos y la igualdad; por tanto, no solo es una prioridad para este Gobierno, sino que es la esencia misma de la política internacional de nuestro país. Las intervenciones de España en el exterior en su totalidad —quiero remarcar esta expresión, en su totalidad— tienen como bandera la defensa de los derechos humanos donde se vean vulnerados, en colaboración con el resto de países avanzados y que cuentan con una democracia moderna. Quiero hacer constar que mi grupo condena cualquier forma de maltrato y sometimiento, y más concretamente, como en el caso que nos ocupa, cuando se atenta contra la dignidad y en ocasiones contra la vida de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales por el único motivo de su orientación sexual o identidad de género.

Ya se ha hecho referencia tanto por el portavoz del Grupo Socialista como por mis compañeras que defendieron la posición del Grupo Popular en debates anteriores en iniciativas similares que el Gobierno español comparte, apoya y se une, como así consta, a las directrices adoptadas por el Consejo de la Unión Europea en junio de 2013 para promoción y protección de los derechos humanos del colectivo LGTB en todo el mundo, así como a la campaña Libres e iguales de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos presentada en julio de 2013. El grado de sensibilización del Grupo Popular ante la necesidad de erradicar estas prácticas homófobas, y en algunos casos asesinas, no admite ningún género de duda.

En el último debate sobre el estado de la Nación el Pleno del Congreso aprobó una resolución —la número 3 concretamente— sobre la protección de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. En ella se apoyaba que 2014 fuera el año por el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTB, condenando su persecución y criminalización, así como las leyes homófobas que las institucionalizan en cualquier lugar del mundo. Asimismo, el Congreso de los Diputados instó al Gobierno español a mantener el compromiso de defensa en la ONU y en otros foros internacionales de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos, en especial del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; así como seguir trabajando en el marco de la Unión Europea y en otros foros para promover activamente la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales. También se comprometió a buscar todas las fórmulas legales que garanticen una especial atención a las solicitudes de asilo y refugio de las personas perseguidas por su identidad u orientación sexual. Por todo esto, señorías, tenemos la seguridad de que el Gobierno asumió todas las encomiendas que acabo de relatar a instancia de la Cámara y que se trabaja firmemente para conseguir que la igualdad, la dignidad y, por supuesto, la vida sean incuestionables en cualquier lugar del mundo; pero somos conscientes de que, por desgracia, aún no es así, por lo que apoyaremos esta iniciativa, ya que el grupo proponente ha tenido a bien aceptar nuestra enmienda que responde simplemente a una mejora técnica.

La enmienda transaccional que el Grupo Popular presenta respeta el sentido original de la iniciativa y se trata simplemente de las siguientes precisiones. En la última frase del *petitum* creemos que la expresión: orientación sexual e identidad de género sería más correcta; por otro lado, la formulación de la frase del párrafo número dos en la que dice: convertir en prioridad absoluta de su acción exterior no nos parece adecuada, porque en este ámbito es ya prioritario para el Gobierno, por lo que proponemos eliminar el adjetivo absoluta que califica al término prioridad. De esta manera quedaría en: a mantener como prioridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 27

de su acción exterior. Puesto que esta cuestión parece que ha sido solventada —agradecemos al grupo proponente que nos haya aceptado la enmienda, como me ha dicho verbalmente y me imagino que ahora tendrá la oportunidad de señalar públicamente— y manifestamos nuestra satisfacción por que esta PNL salga adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que todas las transaccionales que puedan existir, incluida esta, sus señorías las hagan llegar a la Mesa, si son tan amables.

¿El Grupo Parlamentario Vasco quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Solo quiero señalar, señor presidente, que mi grupo votará afirmativamente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET I PUJALS**: Intervengo para anunciar el voto a favor de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Como se ha recordado durante este debate, en la anterior Comisión de Asuntos Exteriores celebrada el 24 de septiembre se sustanció una iniciativa muy parecida, por lo que me remito a la fijación de la posición de mi grupo en dicha Comisión y anuncio el voto a favor.

— SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS DELITOS DEL TERRORISMO EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000870).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del punto 2.º del orden del día que, como ustedes recuerdan, aplazamos para debatir en último lugar antes del debate de dictámenes sobre acuerdos o convenios. Por tanto, se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional, y para su defensa tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, consideramos en mi grupo —en esto creo que estaremos todos de acuerdo— que la Corte Penal Internacional constituyó un hito en la historia del derecho y de la justicia, pero también en la de la civilización frente a la barbarie. Desde que se aprobó el Estatuto de Roma en 1998 las posibilidades de que escapen a la acción de la justicia los tiranos, los genocidas y los criminales se han reducido sustancialmente. Durante aquellas negociaciones de la Corte Penal Internacional en Roma se debatió intensamente sobre la posibilidad de incluir el terrorismo entre los delitos de los que podía tener competencias este tribunal universal, y finalmente fue descartado. Nosotros pensamos que sería importante que esta corte revisara su criterio e incluyera el terrorismo como uno de los crímenes que puede conocer. Por eso insistimos en esta línea de instar al Gobierno para que trabaje en ese sentido mediante esta proposición no de ley que, por cierto, ya fue aprobada en la anterior legislatura y ha constituido una de las propuestas de resolución del debate sobre el estado de la Nación que fueron aprobadas en el pasado mes de febrero.

Traemos de nuevo esta iniciativa no solo por la importancia que reviste el hecho para nosotros y la petición que formulamos, sino porque pensamos que el deterioro de la situación internacional en el último año (el aumento de los conflictos, la potencia cada vez mayor de los grupos terroristas y, en general, de los llamados *non-state actors* y, sobre todo, la revelación de ese ejército terrorista que es el Estado islámico) obliga a la comunidad internacional a reflexionar de nuevo sobre los delitos de terrorismo. Creemos que España puede aportar en esta reflexión, dada la amplia experiencia, por desgracia, que nos ha hecho acumular la historia terrorista en nuestro país.

Señorías, los grupos terroristas constituyen en nuestro siglo una fuente de preocupación primordial para la comunidad internacional. No es ya solo Al Qaeda, sino cualquiera de sus ramificaciones, así como otros grupos —destacadamente en los tiempos recientes el Estado islámico—, quienes compiten en este momento por el liderazgo mundial de la yihad sangrienta. Todo ello nos obliga a repensar la seguridad en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 28

los países occidentales y la forma de enfocar el fenómeno terrorista. El Estado islámico, que comenzó en Iraq para después trasladarse a Siria, y que en los últimos tiempos ha vuelto a Iraq, donde ocupa una parte sustancial del territorio, que ha convertido en su base, y donde ha creado el califato del terror, ha inaugurado una nueva fase en el yihadismo internacional. Es conocida de todos la que se ha llamado brutal eficiencia de este grupo terrorista, que como el caballo de Atila arrasa poblaciones a su paso. Es conocida también la persecución a la que someten a cristianos yazidíes y a chiíes, también a musulmanes moderados, que son objeto de sus crueles ataques, como también lo son gobiernos y ciudadanos de países musulmanes, saudíes o cataríes, por citar solo dos casos, siempre que esos gobiernos se relacionen con Estados considerados por ellos infieles. En suma, señorías, el Estado Islámico considera culpables de distintas penas, incluida la muerte, a todos aquellos individuos ajenos a su credo o que no aceptan integrarse no ya en una sociedad musulmana, sino específicamente en la suya, regida por la Sharía y por la implacable visión musulmana que representa el salafismo. Nos hallamos ante lo que se ha llamado el fascismo religioso que amenaza no solo a los creyentes de otras religiones, sino también a los no creyentes, amenaza en definitiva la libertad de todos nosotros, entre otras, a la libertad religiosa.

El Estado Islámico ha conseguido establecer en Irak una base territorial donde puede entrenar y formar terroristas que quizá un día vengan a Europa o en algunos casos regresen, pues por desgracia el fanatismo también actúa como un imán respecto a conciudadanos nuestros. Creemos que en esa lucha entre la civilización y la barbarie la posibilidad de que la Corte Penal Internacional conozca de estos delitos de terrorismo representaría un instrumento de gran valor, pues permitiría avanzar en la contención por la vía del derecho y no solo por la de la guerra, como ya está haciendo la comunidad internacional. Además esta herramienta permitiría relacionar los actos de terrorismo cometidos por el Estado Islámico en Irak y Siria con los que pudieran cometer en el futuro los terroristas que regresen a Europa. Si solo contamos con la herramienta de la guerra, estas dos acciones paralelas —distintas cabezas de la hydra al fin y al cabo— corren el riesgo de disociarse en el relato colectivo, cuando lo que más necesitamos es comprenderlas íntegramente para darnos cuenta de lo que significa este único fenómeno. Sabemos que la Corte Penal Internacional al conocer de delitos contra la humanidad, genocidio o crímenes de guerra, muy probablemente pudiera conocer de las atrocidades que el Estado Islámico está cometiendo en Irak. Sin embargo, ¿cómo se relacionarían estos crímenes con hipotéticos atentados en Europa? Solo de una forma, solo considerándolos todos bajo la rúbrica del terrorismo en distintas formas, con distintas manifestaciones, pero terrorismo al fin y al cabo, en la medida en que su objeto es aterrorizar de forma sistemática y profunda a poblaciones enteras, con el objetivo de conseguir determinados fines políticos.

Sabemos de las dificultades que entraña esta empresa, una de ellas no menor es el establecimiento de una definición consensuada de terrorismo, un aspecto sobre el que sé que algunos portavoces abundarán en las próximas intervenciones; sin embargo nuestro Parlamento ha sido pionero en la petición de que esta Corte Penal Internacional conozca de los delitos de terrorismo, y creemos que es una bandera que España debe seguir levantando en los foros internacionales. Por todo ello les pido su apoyo a esta iniciativa, y también avanzo que descartamos aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Popular porque descafeína de una manera incomprensible el texto de la iniciativa. El texto que plantea nuestro grupo en esta iniciativa es idéntico al que fue aprobado en la pasada legislatura, es exactamente el mismo, no entendemos que pueda haber una motivación política tras esta devaluación que se pretende hacer, y como lo achacamos más a la desidia de algún asesor ministerial le pedimos al Grupo Popular que se lea atentamente el texto y dé su voto favorable, tal como ocurrió en la anterior legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez más esta Mesa les propone autocorregirse en cuanto a la previsión de votación, que pasaríamos a las siete y media.

Existe una enmienda a la proposición no de ley, regresando al debate, presentada por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Fernández-Ahuja.

La señora **FERNÁNDEZ-AHUJA GARCÍA**: Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular paso a fijar la posición de mi grupo parlamentario con relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional. Efectivamente el Grupo Parlamentario Popular presenta frente a esta proposición no de ley una enmienda de modificación por estrictas razones técnicas, que confiábamos —parece ser que no es así— al menos que fuera aceptada por su grupo parlamentario, además de por el resto de las formaciones políticas aquí representadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 29

Creo que está fuera de toda duda a estas alturas la lucha firme y constante, tanto en el ámbito interno como en el internacional, contra la lacra del terrorismo por parte de los Gobiernos del Partido Popular. Centrándonos en el ámbito internacional, que es el ámbito que ahora nos ocupa, hay que mencionar la ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo, o nuestra participación sumamente activa en el seno de la Unión Europea mediante la adopción de medidas encaminadas precisamente a combatir el crimen de terrorismo. Y, claro, por supuesto que estamos conformes con su pedimento: incluir los delitos de terrorismo en el ámbito del Estatuto de la Corte Penal Internacional; así lo hemos manifestado, como usted también ha dicho, en la resolución número 4 del debate sobre el estado de la Nación de 28 de febrero de este año, y también creo recordar que en una proposición no de ley que su grupo parlamentario presentó el 11 de marzo de 2009, en la correspondiente Comisión de Asuntos Exteriores, que nuestro grupo parlamentario aceptó, y fue sacada adelante y prosperó por unanimidad, con lo cual creo que nuestro gesto de generosidad política es obvio y que nuestra conformidad con su pedimento político es evidente.

También existe una pregunta formulada por su portavoz, la diputada Rosa María Díez, y el Gobierno en su contestación de 10 de septiembre de 2012 pone sobre la mesa la dificultad con la que nos estamos encontrando a lo largo del tiempo, a la hora de incluir los delitos de terrorismo en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y que no es otra que hallar un concepto consensuado de terrorismo y comúnmente aceptado por la comunidad internacional. No lo ha conseguido el Estatuto de Roma de 1998 y tampoco la conferencia de revisión, cuyos trabajos concluyeron en junio de 2010, y ya en las negociaciones para la celebración del Convenio global contra el terrorismo, en Nueva York, en el seno del grupo de trabajo dedicado a esta materia se ha puesto de nuevo de manifiesto la dificultad que existe en consensuar un concepto de terrorismo, y que precisamente esos escollos a la hora de establecer una definición única de terrorismo han constituido uno de los principales obstáculos hasta el momento para la adopción de dicho convenio global.

Tampoco se debe obviar que España, junto con sus socios de la Unión Europea, ha llevado a cabo en este sentido diferentes propuestas dirigidas a impulsar las negociaciones, y se compromete a continuar haciéndolo. Si ello se lograra, es decir, si lográsemos alcanzar en el ámbito de las Naciones Unidas esa definición consensuada sobre el crimen de terrorismo, no le quepa la menor duda de que nuestro país presentará una enmienda al Estatuto de Roma, en el seno de una posible conferencia de revisión. Por ello le insto, si es posible, a aceptar la enmienda que realmente, insisto, es una estricta mejora técnica, porque en el fondo en su contenido creo que estamos todos de acuerdo: sencillamente que con los esfuerzos que venimos realizando entre todos en el seno de las Naciones Unidas simplemente continuar impulsando en ese ámbito internacional las iniciativas necesarias para conseguir esa definición consensuada de terrorismo, y sobre esa base promover la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y como no puede ser de otro modo informar a esta Comisión de cuantas gestiones, acciones y resultados en relación con este asunto se puedan producir.

Quiero concluir como he comenzado, estamos de acuerdo en el fondo. Es necesario que el crimen de terrorismo se incluya en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y desde luego sería una satisfacción para esta Comisión, y en concreto para el Grupo Parlamentario Popular, que el Grupo Parlamentario de UPyD se aviniese a aceptar la citada enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la misma. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Como ha señalado la proponente este asunto ya se discutió también en su momento, y nos seguimos encontrando con la misma dificultad de siempre, que como bien ha señalado ella y va a ser remarcado por diferentes portavoces, entre ellos yo mismo, que es la dificultad con la que una y otra vez se encuentran los comités correspondientes de Naciones Unidas para definir las características del crimen de terrorismo, porque va mucho más allá del concepto genérico de lo que puede ser el terrorismo, en lo que seguramente todos podemos coincidir, y hay que fijar el tipo de manera muy detallada, y créanme que en el contexto internacional esto no es tan sencillo.

Voy a poner un ejemplo utilizando el que ha usado la portavoz —ha hablado del ISIS, del Estado Islámico, también conocido como Daesh— para alejarlo un poco de lo que podría ser el origen en su momento, en la legislatura pasada, de la presentación por parte de UPyD de esta iniciativa. Desde luego no voy a modificar ni corregir los calificativos que con respecto al grupo ISIS ha hecho Irene Lozano porque estoy absolutamente de acuerdo. Me parece que es un auténtico peligro para la humanidad, creo que es un grupo terrorista, que es un grupo genocida, pero vamos a trasladarnos al día de hoy y al territorio donde está actuando el ISIS. Creo que habrán oído hablar de Kobane, una ciudad en el norte de Siria, junto a la frontera turca, y que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 30

sido cercada por el Estado Islámico, que tenía intención de capturarla en unos pocos días y lleva casi un mes intentando conquistarla, en una lucha calle por calle, aunque parece que en estos momentos están retrocediendo. Esa ciudad tiene a sus espaldas la frontera turca. Por cierto Turquía fue la primera en instar a que se incluyera el terrorismo como delito en la Corte Penal Internacional. Defendiendo la ciudad contra el ISIS está, como sabe, el PYD, los kurdos básicamente. Pero, ¿quiénes son los terroristas? ¿Quién es el mal y quién es el bien en esa pelea? Yo lo tengo muy claro; creo que usted también. Creo que a todos nos gustaría que quien fuera derrotado fuese el ISIS y que la guerrilla kurda se impusiera.

¿Usted sabe que el PYD y sus guerrilleros están calificados como terroristas a impulso de Turquía, porque tienen una conexión con el PKK? ¿El PKK que ayudó a liberar a todos los yazidíes de las montañas de Sinjar, y que usted también ha mencionado, es también una organización terrorista como pueda ser el ISIS? Yo discrepo. Turquía, que en estos momentos está cerrando la frontera, no deja pasar medicinas a la ciudad de Kobane; al principio no dejaba que salieran civiles y después con cuentagotas; no deja que salgan los combatientes heridos; no permite que puedan pasar refuerzos para ayudar a los cercados en la ciudad de Kobane; no ha permitido que el ejército americano y los jets de la Alianza bombardeen Kobane porque decía que a 10 kilómetros de su frontera no podían atacar, de manera que el ISIS ha seguido avanzando durante semanas hacia la ciudad; hoy en día todavía Turquía está negando a la coalición el uso de las bases aéreas. ¿Quién es aquí el terrorista? Este es un juego muy complicado. Ahora parece que quizá se dé esa autorización. ¿Sigue siendo terrorista el PYD, la guerrilla kurda de Siria, cuando en estos momentos está colaborando con el ejército americano? Porque los ataques que los cazabombarderos del ejército americano está haciendo en estos momentos sobre posiciones de Kobane están siendo coordinados con la propia guerrilla kurda. Por tanto, ¿qué ocurre? ¿La coalición puede trabajar con unos terroristas? ¿Con otros no? A mí me parece muy bien que la coalición americana esté trabajando con la guerrilla kurda; con esa, con la de Irak y con otros grupos, como el ejército libre sirio, pero fíjense qué difícil es establecer una definición de terrorismo. Para Turquía todavía el PKK y su homólogo sirio siguen siendo terroristas. Ayer, si no me equivoco, hubo un bombardeo sobre las posiciones del PKK en pleno proceso de paz, cuando lo que convendría sería buscar aliados en la zona por parte del ejército turco. Esto es sencillamente muy complicado, pero si nos hacemos la pregunta de quién es el mal, quién es el genocida, quién es el terrorista a quien todos debemos intentar parar en Oriente Medio hoy en día todos diríamos que el ISIS. Pongo este ejemplo a cuenta de que es complicado buscar una definición, y que incluso dependiendo de las circunstancias podríamos ver que determinados grupos que en un momento podrían ser llevados ante esa corte en otras circunstancias no merecerían tal consideración. Por eso, entienda que no puedo apoyar su propuesta, y no porque no esté de acuerdo en combatir el terrorismo e intentar que esa lacra desaparezca no de Europa, sino absolutamente de todas las partes de este planeta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa parlamentaria, pero es verdad que no podemos huir de un debate profundo que hay detrás, y que sin duda conlleva controversias y contradicciones. Por ejemplo, nuestro grupo acaba de presentar hace escasamente una semana una proposición no de ley ante esta misma Comisión para que las FARC, que están negociando con el Gobierno colombiano en La Habana, sean eliminadas del listado de organizaciones terroristas, por lo que seguro que tendremos oportunidad en las próximas semanas de hacer un debate sobre esta iniciativa. Por tanto ese es un debate que afecta a casos concretos que desde nuestro punto de vista no constituyen organizaciones terroristas. Normalmente el problema es que hay Estados que son los que tienen listados y toman decisiones sobre quién o cuándo hay una organización terrorista o no la hay, y que sin duda en sus políticas de Estado practican acciones en las que colaboran con algunas organizaciones terroristas y combaten a otras. Indudablemente en este momento la situación que hay en Siria o en Irak daría mucho de sí, porque algunas de las colaboraciones que se han establecido se han hecho con organizaciones que desde nuestro punto de vista son terroristas. No obstante es verdad que esto no significa que realmente no exista la necesidad de la condena de muchas de estas acciones.

Por tanto vamos a votar favorablemente esta iniciativa, pero vuelvo a repetir que eso no resuelve el caso de que las propias Naciones Unidas y los organismos internacionales deban habilitar protocolos internacionales de gestión y de decisión, que no solo pueden quedar en manos del criterio de algunos Estados, porque eso realmente es un problema. Por tanto vamos a seguir con el debate, pero vamos a votar favorablemente la iniciativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señora Lozano, como bien le han dicho otros portavoces, el establecimiento, como usted plantea en el punto número 2, de una definición consensuada de terrorismo en el ámbito internacional no es un asunto en absoluto pacífico desde el punto de vista de una definición jurídica. Vaya por delante, y para empezar, nuestra clara condena de la casuística del terrorismo que hemos conocido. ¿ETA era terrorismo? Evidentemente. ¿ISIS, al que usted ha descrito, también es terrorismo? Evidentemente, pero también es evidente que hay muchos casos en los cuales en los conflictos se utiliza la palabra terrorismo, y el perímetro jurídico de la definición de terrorismo no es fácil ni clara. En estos momentos en la crisis que se está viviendo en el este de Ucrania, en Donbass, se utiliza la palabra terrorismo; en Chechenia por parte de Rusia se utiliza la palabra terrorismo; entre Armenia y Azerbaijón se utiliza la palabra terrorismo, y se han puesto otros ejemplos de forma muy apropiada por parte de otros portavoces. Creo que su voluntad es encomiable, pero también que la consecuencia de la misma es difícil. Como soy consciente de que en estos momentos aún hay negociaciones abiertas entre el Grupo Popular y el grupo proponente sobre el texto final que se puede votar, permítanme que reserve el sentido del voto a la luz de este diálogo final entre los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que si realmente existen estas negociaciones y se produce algún tipo de transacción nos la hagan llegar, porque vamos a proceder a la votación inmediatamente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Es la tercera vez que vemos en este Parlamento este tema en dos legislaturas. Quiero que mis primeras palabras sean, como también han hecho otros intervinientes, para mostrar nuestra condena al terrorismo y nuestro deseo de emprender todas aquellas acciones para acabar con la lacra del terrorismo en cualquier lugar que se produzca.

Como ya han dicho alguno de los intervinientes y la propia proponente hay una dificultad, tanto en la definición como en la graduación de terrorismo, pero es cierto que ante esa dificultad no podemos cruzarnos de brazos, sino emprender todas aquellas medidas necesarias para hacer posible esa definición y esa graduación del delito. Vamos a votar que sí en coherencia con nuestra posición en la presentación de la proposición no de ley que se debatió en la anterior legislatura y con la actuación que hemos llevado a cabo, tanto en nuestra lucha contra el terrorismo como en este tema en particular.

No estamos de acuerdo en el último párrafo de la proposición no de ley que presenta UPyD, porque no es cierto que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no hiciera nada al respecto desde la proposición no de ley que se aprobó en 2009. He de recordar que el ministro Caamaño emprendió una acción diplomática para, entendiendo las dificultades que supone modificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que se dieran todas las condiciones, poner este tema a debate, que se llegara a esa definición consensuada del terrorismo, y que se modificara el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Termino porque no quiero repetir los argumentos que ya se han dado hasta ahora por el resto de grupos. Vamos a apoyar esta proposición no de ley por coherencia con nuestra posición inicial y con la actuación que hemos llevado a cabo siempre con el terrorismo y con este tema.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE BAHREIN SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MANAMA EL 1 DE MAYO DE 2014. (Número de expediente 110/000135).**
- **ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE MARZO DE 2014. (Número de expediente 110/000136).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre los dictámenes.

¿Grupos que quieran hacer uso de la palabra? (**Pausa**). Solo el Grupo de La Izquierda Plural.

Tiene la palabra el señor Nuet.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 32

El señor **NUET PUJALS**: Vamos a pedir el voto separado de los dos dictámenes. En el caso del que afecta al Reino de Bahrein nos vamos a abstener, y en el de Portugal vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos por tanto a la votación, aunque esperaremos tres minutos para ser escrupulosos en el tiempo. **(Pausa)**.

Votamos el punto primero, proposición no de ley sobre lucha contra la impunidad y respeto de los derechos humanos en Guatemala, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Existe una enmienda transaccional del Partido Popular. Por tanto votamos la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la proposición que está en el orden del día como punto segundo, sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Existe una enmienda del Grupo Popular, y si no está equivocada la Presidencia también una transacción.

Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Por desgracia no ha sido posible alcanzar un acuerdo, así que se vota en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: La votamos en los términos propios en que se presentó.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto tercero del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural de rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, llamado asociación transatlántica para el comercio y la inversión.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Perdón, dijimos que se iba a votar por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Si alguien me solicita la votación por puntos, con mucho gusto, pero no sabía...

La señora **LOZANO DOMINGO**: Yo lo dije.

El señor **NUET PUJALS**: Sí, perdón, es verdad, lo ha pedido UPyD.

El señor **PRESIDENTE**: UPyD pide votación por puntos. ¿Qué puntos concretamente pide votar por separado?

La señora **LOZANO DOMINGO**: El punto primero.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, el punto primero para el que se solicita votación separada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el resto de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el punto cuarto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre desarme y no proliferación nuclear.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 33

Votamos el punto quinto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, donde existe una enmienda del Grupo Popular que entiendo ha sido admitida por el grupo proponente y una enmienda del Grupo Socialista que no ha sido admitida. Por lo tanto votamos la transacción, que supongo que conocen sus señorías, del grupo proponente Convergència i Unió con el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto sexto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para fortalecer las relaciones entre España y las comunidades hispanas de Estados Unidos, de cara a la conmemoración del 450 Aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto séptimo del orden del día, proposición no de ley de La Izquierda Plural, relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la franja de Gaza y otras medidas. Existe una enmienda del PSOE y una del PP.

El señor **NUET PUJALS**: No se admiten las enmiendas y pedimos la votación por separado de todos los puntos, uno a uno.

El señor **PRESIDENTE**: Hay cinco puntos.
Votos a favor del primero de los puntos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto segundo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 27; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto tercero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto cuarto, incentivar la vía del diálogo.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Finalmente votamos el punto quinto de esta proposición no de ley, demandar al Estado de Israel, daños y perjuicios por destruir una infraestructura básica, etcétera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el punto octavo, proposición no de ley del Grupo Socialista sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Existe una enmienda del Grupo Popular y una de corrección de una expresión literal del propio Grupo Socialista. La enmienda presentada por el Grupo Popular ha sido transaccionada con el grupo proponente, y por lo tanto votamos la transacción.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 663

15 de octubre de 2014

Pág. 34

Hay solicitud de votación por separado de los dos dictámenes, y por lo tanto el primero, que es el punto noveno del orden del día, Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bahrein sobre cooperación en el ámbito de la defensa, hecho en Manama el 1 de mayo de 2014.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Finalmente el punto décimo del orden del día, Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Bruselas el 24 de marzo de 2014.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-663